



PISE
PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR
Hacia una cultura de autocuidado y la prevención de riesgo
Comité Seguridad Escolar

LINCOLN COLLEGE LA FLORIDA
2025

Fecha elaboración	Fecha de revisión	Fecha de actualización
Marzo 2004	Diciembre 2024	diciembre 2024

Tabla de contenido

INTRODUCCIÓN	4
OBJETIVOS	4
METODOLOGÍA	5
METODOLOGÍA AIDEP.....	5
METODOLOGÍA ACCEDER	6-7
ANTECEDENTES	6
DISTRIBUCIÓN DE LA JORNADA	7
CARGA OCUPACIONAL DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	8
ESTUDIANTES NEURODIVERGENTES	8
DISTRIBUCIÓN FÍSICA DEL ESTABLECIMIENTO	9
CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR (CSE)	10
DIAGNÓSTICO DE RIESGO Y RECURSOS, ANÁLISIS HISTÓRICO ¿Qué nos ha pasado?	11-12
INVESTIGACIÓN EN TERRENO ¿Dónde y cómo podría pasar?	13 – 14 – 15 - 16
MAPAS DE RIESGOS Y RECURSOS	17
MAPA SENAPREG	17
ZONAS DE SEGURIDAD	18
VÍAS DE EVACUACIÓN	18
PLAN DE ACCIÓN Y PROGRAMAS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS	19
ZONAS DE SEGURIDAD VISIBILIZACIÓN	19
PROTOCOLOS DE ACCIÓN EN CASO DE EMERGENCIA	20
SIMULACROS PREVENTIVOS	21
USO DE EXTINTORES Y REDES HÚMEDAS	21
SIMULACRO NACIONAL DE SISMO DE ALTA INTENSIDAD	22
ACCIONES PREVENTIVAS GENERALES	23
CRONOGRAMA	23
PLAN DE ACCIÓN DETALLADO	24
DIRECTORIO DE EMERGENCIA	24 – 25 - 26
ROLES Y FUNCIONES DURANTE UNA EMERGENCIA	26 – 27 -28
PROCEDIEMIENTO GENERAL ANTE UNA EMERGENCIA	28 - 29
PLAN DE RESPUESTA FRENTE AL RIESGO	30
SISMO	30
INCENDIO	31

FUGA O DERRAME DE ELEMENTOS PELIGROSOS	32
ANEGAMIENTO POR AGUAS LLUVIA	33
VIENTOS	34
NEVADAS	35
CORTES DE AGUA	36
CORTES DE ENERGÍA ELÉCTRICA	37
AMENAZAS EXTERNA O INTERNAS	38
ASALTO, BALACERA, ROBO O SECUESTRO.....	38
ALTERACIONES DEL ORDEN PÚBLICO	39
ARTEFACTOS EXPLOSIVOS	40
ROMBO SEGURIDAD - NFPA 704	41
SUSTANCIAS QUÍMICAS	41 - 42
GLOSARIO	43 – 44 – 45 – 46
PLANOS COLEGIO (1er. – 2do. y 3er. Piso)	47 -48 -49

INTRODUCCION

El presente plan de **Lincoln College La Florida** contiene las normas preventivas básicas para enfrentar situaciones de emergencia que requieran, en determinado momento, una acción coordinada de los diferentes estamentos del establecimiento. Esto incluye tanto la gestión de la emergencia en el lugar donde se produzca como la posibilidad de una evacuación parcial o total del establecimiento, si la magnitud de la emergencia lo amerita.

Este plan no se limita sólo a la evacuación de los espacios colectivos hacia zonas de seguridad predeterminadas. Cada emergencia requiere una metodología específica para ser manejada adecuadamente. Por lo tanto, el plan incluirá un esquema operativo de acción adaptado al tipo de emergencia que potencialmente enfrentemos, asegurando una respuesta efectiva y segura ante cualquier eventualidad.

En el marco de la gestión de riesgos, **Lincoln College La Florida** se compromete a revisar y actualizar este plan periódicamente, incorporando las mejores prácticas y lecciones aprendidas para garantizar la seguridad y bienestar de todos los miembros de la comunidad educativa.

OBJETIVOS

Objetivo general:

Generar en la comunidad educativa, una actitud de autoprotección y un efectivo ambiente de seguridad, replicable al diario vivir y ante cualquier emergencia.

Objetivos específicos:

Desarrollar en cada miembro de la comunidad educativa, hábitos y actitudes favorables hacia la seguridad, comprendiendo los riesgos que se originan en situaciones de emergencia y logrando una adecuada actuación por parte de cada uno de ellos.

Definir los roles y funciones de los miembros del comité de seguridad escolar (CSE), así como los procedimientos necesarios para el desarrollo positivo y efectivo de cada miembro del colegio, tanto o durante una emergencia como en una evacuación.

Cumplir con la Resolución Exenta N° 51 del Ministerio de Educación, del 04 de enero de 2001, publicada en el Diario Oficial el 09 de febrero de 2001, que modifica la Circular N° 782/79 (Operación Deyse) y el Decreto Exento N° 431/93 del Ministerio de Educación Pública.

METODOLOGÍA

La información necesaria para desarrollar nuestro Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE) se recopiló mediante la observación de las instalaciones, el análisis histórico y la investigación en terreno, en conjunto con el Prevencionista de Riesgos (ACHS) asignado a nuestro establecimiento.

Metodología AIDEP

La aplicación de esta metodología permite generar un PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (PISE) robusto, asegurando que todos los elementos involucrados en la seguridad sean abordados de manera coherente y/o eficiente.

“A” ANÁLISIS: En esta etapa se realizará un análisis histórico de toda la información de nuestro establecimiento, en aquellas situaciones de emergencia que se han experimentado a través de los años, obteniendo información acerca de los posibles riesgos o daños a las personas, a los bienes, medio ambiente del establecimiento y su entorno.

Esta información puede obtenerse a través de registros o fuentes diversas que se encuentran en el establecimiento, documentos como: la Auto-Evaluación de requisitos PISE, herramientas de diagnóstico, investigación e identificación de amenazas entregada por ACHS. Además, los reglamentos y disposiciones legales que involucran la seguridad, escolar.

“I” INVESTIGACIÓN: Se realizará una investigación en terreno, en la cual se recorran cada una de las dependencias y el entorno de nuestro establecimiento, esto a partir del análisis histórico, para verificar si las condiciones de posible riesgo o no persisten, o surgen nuevas condiciones o elementos de riesgo, las que deben claramente ser identificadas y asignarles los recursos necesarios.

“D” DISCUSIÓN Y ANÁLISIS: En esta etapa el Comité de Seguridad Escolar (CSE), y el Comité Paritario (CPHS), se reúnen para discutir y analizar los posibles riesgos y recursos que se deben asignar para resolver. Además, semanalmente el establecimiento cuenta con la asistencia presencial de Prevencionista de Riesgos asignado por ACHS, quien se reunirá semanalmente con la dirección del colegio, con la finalidad de cumplir con los estándares de prevención necesarios en el establecimiento.

“E” ELABORACIÓN DEL MAPA: Una vez finalizada las etapas anteriores se debe confeccionar el mapa que puede ser un croquis o plano que incluya simbología por todos conocida y debidamente indicada al costado del mapa.

“P” PLANIFICACIÓN: En esta etapa se reúnen, se ordenan y organizan todos y cada uno de los elementos que serán parte del PISE.

Metodología ACCEDER

Permite elaborar planes operativos de respuesta, con el objeto de determinar ¿Qué hacer?, en una situación de crisis y ¿Cómo superarla?

Esta metodología contiene etapas para realizar acciones y tomar medidas fundamentales que se deben tener en cuenta en la acción de respuesta, las cuales son las siguientes:

“A” ALERTA / ALARMA: Aquí se establecen dos instancias previas a la respuesta frente a un fenómeno determinado que pueda provocar algún tipo de daño:

ALERTA: es un estado declarado. Debes mantenerte atento.

ALARMA: es la señal o el aviso sobre algo que va suceder en forma inminente o que ya está ocurriendo.

“C” COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN: Establecer un sistema que permita entregar instrucciones y mantener informado a todos los miembros del establecimiento escolar.

“C” COORDINACIÓN: Mantener una relación armónica entre los miembros de la comunidad escolar durante la emergencia. Se deben definir roles y mandos.

“E” EVALUACIÓN PRIMARIA: Plantea una valoración de las consecuencias producidas por una emergencia. Este punto indica principalmente dar respuesta a las siguientes preguntas: ¿Qué pasó?, ¿Qué se dañó?, ¿Cuántos y Quiénes resultaron afectados?, todo centrado en las personas.

“D” DECISIONES: De acuerdo a los daños y las necesidades evaluadas, se tomarán decisiones tales como de disposición de las evacuaciones, traslados, reubicaciones. Así también, decisiones de atención, y normalización de la situación en el menor plazo posible siempre y cuando la situación lo permita.

“E” EVALUACIÓN SECUNDARIA: Contar con antecedentes más acabados sobre las repercusiones del fenómeno que afectó o está afectando al establecimiento. Esto incluye el seguimiento del área afectada, si la hubiere. Analizar la infraestructura, los servicios y el ambiente si éste fuera afectado. De acuerdo a esta evaluación, se pueden tomar nuevas decisiones en función de normalizar el área afectada. Se evalúa la decisión tomada en la evaluación primaria.

“R” READECUACIÓN DEL PLAN: En esta etapa se sugiere la formulación de recomendaciones para mejorar el sistema de respuesta.

ANTECEDENTES	
Nombre del Establecimiento	LINCOLN COLLEGE LA FLORIDA
Modalidad (Diurna/Vespertina)	Modalidad diurna Jornada Mañana, jornada tarde, JEC
Niveles (Parvulario/ Básico/Media)	Niveles de Párvulo, Básica y Media
Dirección	Avenida La Florida 9688, Comuna de La Florida, Provincia de Santiago, Región Metropolitana
Sostenedor	Corporación Educacional BC
Nombre Director	Elizabeth Piagneri Rodríguez
Nombre Coordinadora Seguridad Escolar*	Nora Martínez Menares
RBD	25709-5
Sitio web	www.lincolncollege.cl
Año de Construcción del edificio	1995
Ubicación geográfica	LATITUD -33°32' 38.4" S LONGITUD 70° 34' 09.5" W

CARGA OCUPACIONAL DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	
N° total de estudiantes	1243
N° total de personal docente	56
N° total de asistentes de la educación	32
N° de visitas, apoderados, otros	Durante la jornada: 10 a 20 personas aprox.
N° total de personas	1341

DISTRIBUCIÓN DE LA JORNADA	
Jornada Mañana	
Hora de inicio	7:45 hrs.
Hora de término	12:30 hrs. – Párvulo (viernes 12:00 horas) 13:30 hrs. – Básica 1° y 8° (viernes 12:00 horas) 12:45 hrs. – JEC 1° y 2° 13:30 hrs. - JEC 3° y 4° (viernes 12:45 hrs)
N° Estudiantes	Párvulo 51 Básica 1° y 8° Básico: 382 Media: 341
N° total de personal Docente	56
N° total de Asistentes de la Educación	32
Jornada Tarde	
Hora de inicio	14:00 hrs.
Hora de término	18:30 hrs. – Párvulo (viernes 18:00 hrs) 19:45 hrs. – Básica 1° y 8° (viernes 18:15 hrs) 16:45 hrs. – Media (1° a 4° Medio) lunes a jueves.
N° Estudiantes	Párvulo: 40 Básica 1° y 8° Básico: 341 Media: 341
N° total de personal docente	56
N° total de asistentes de la educación	32

DISTRIBUCION DE CARGA OCUPACIONAL DE ACUERDO A JORNADA Y NIVEL												
	Jornada Mañana				Jornada Tarde				JEC			
	Nivel	Total	F	M	Nivel	Total	F	M	Nivel	Total	F	M
Educación Parvularia	PK A	23	12	11	PK B	18	12	6				
	K° A	28	19	9	K° B	25	13	12				
Educación Básica	1° A	38	22	16	1° B	33	18	15				
	2° A	37	24	13	2° B	35	19	16				
	3° A	37	22	15	3° B	29	14	15				
	4° A	38	23	15	4° B	38	19	19				
	5° A	36	18	18	5°B-C	56	31	25				
	6° A	40	19	21	6°B-C	61	29	32				
	7°A-B	75	40	35	7° C	31	10	21				
	8°A-B	78	38	40	8°CD	51	26	25				
Educación Media									1° M A-B-C	102	52	50

									2° M A-B	75	44	31
									3° M A-B-C	92	50	42
									4° M A-B	67	35	32
Totales		433				381				341		

NÚMERO DE ESTUDIANTE NEURODIVERGENTES		
NIVEL PARVULARIO Pre Kinder - Kinder	NIVEL ENSEÑANZA BÁSICA	NIVEL ENSEÑANZA MEDIA
0	0	0

DISTRIBUCIÓN FÍSICA DEL ESTABLECIMIENTO

1° Piso	<p> Patio Central Patio Techado Camarines Baños Profesores y estudiantes Hall Central Oficinas Administrativas Atención Apoderados Hall de Educación Parvularia Patio de Párvulos Salas de Educación Parvularia: PK° A- B / K° A-B Sala Multiuso Salas de Clases 1° A-B- / 2° A-B- / 3°A-B/4°A-B CRA Básica Inspectoría General UTP: De 7° a 4to Medio / PK a 6° Básico Primeros Auxilios Bodegas Dependencias Auxiliares de Aseo Fotocopiado Enfermería Estacionamientos Furgones Escolares y Personal Sala Computación Sala de profesores. Sala de reuniones. Sala Psicopedagogía E. Básica Oficinas de admisión y secretaria. Oficina Directora. Oficina de Subdirección Escritorio de Inspectoras de Básica. </p>
2° Piso	<p> Salas de Clases: 5° a 8° básico Salas de clases: 1° medios y 4° medios. Comedor de funcionarios. Baños Estudiantes de E. Media. Escritorio de Inspectoras de Básica y Media. Oficina de Psicóloga. Oficina de orientación Oficina de Convivencia Escolar Laboratorio de Ciencias. Bodega de materiales de aseo. </p>
3° Piso	<p> Salas de Clases: 2° y 3° Medios Escritorio de Inspectoras de Media Sala de Computación Sala de Profundización Sala de Música Comedor de alumnos. Hall de E. Media </p>

CONSTITUCION DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR (CSE)

REPRESENTANTES

1.- DIRECTORA

Es el responsable definitivo de la seguridad en el establecimiento educacional, contando con el Apoyo del Asesor en Prevención de Riesgos. Se consideran, a lo menos las siguientes funciones:

- Promover, dirigir el proceso de actualización del PISE cuando corresponda
- Dar cumplimiento a lo solicitado por la Superintendencia de Educación
- Promover la seguridad como parte de la convivencia escolar, de acuerdo a la normativa

2.- COORDINADOR DE SEGURIDAD ESCOLAR

Es el responsable de liderar la respuesta a las emergencias potenciales del ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL, evaluando permanentemente las acciones, necesidades, y la difusión, considerando a lo menos las siguientes funciones:

- Evaluar las acciones frente a una potencial emergencia y posterior a ella.
- Coordinar la difusión de protocolos
- Recoger inquietudes de los distintos estamentos de la comunidad
- Actualizar el PISE, según necesidad

3.- REPRESENTANTES DE DOCENTES, ESTUDIANTES, APODERADOS Y ASISTENTES DE LA EDUCACION

Aportan su visión desde sus responsabilidades en la comunidad educativa, considerando a lo menos:

- Cumplir con las acciones y tareas que se acuerden para ellos.
- Comunicar hacia sus respectivos representados las temáticas de seguridad escolar que se acuerden.

CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR	
Directora	Elizabeth Piagneri Rodríguez
Coordinador/a Seguridad Escolar	Nora Martínez Menares
Fecha de constitución del Comité de Seguridad E.	25 de marzo 2024

El Comité de Seguridad Escolar (CSE) funcionará en la misma instancia del CONSEJO ESCOLAR definido para el año. Sus representantes realizarán entre sus tareas las correspondientes a Seguridad Escolar. El coordinador de Seguridad, participará de las reuniones del Consejo Escolar especialmente cuando se aborden estas temáticas.

FIRMA DIRECTORA

DIAGNÓSTICO DE RIESGOS Y RECURSOS

ANÁLISIS HISTÓRICO ¿Qué nos ha pasado?

Fecha	¿Qué nos sucedió?	Daño a personas	¿Cómo se actuó?	Daño a infraestructura	Seguimiento
27/02/2010	Terremoto 8.8° Escala Richter	Sin Daño	No había personal o estudiantes en el establecimiento.	Sin Daño	Se realizó evaluación e informe a MINEDUC
11/03/2010	Réplica de Terremoto 6.9° Escala Richter	Sin Daño	Una vez pasado el Sismo, se accionó alarma y se evacuó al personal a Zonas de Seguridad (ZS). Sin alumnos.	Sin Daño	Acompañamiento a personal más Temeroso.
07/2017	Nevazón	Sin Daño	No había personal, ni estudiantes en el establecimiento.	Caída de mallas ensombrecedoras y cortes de tensores de acero.	Se realizó evaluación e informes. Se volvieron a instalar después de 3 años
08/ 2018	Corte de luz	Sin Daños	Evacuación al hogar	Sin Daño	Revisión de luces de emergencia en mal estado
06/2019	Inundación 2do piso	Sin Daños	Evacuación a Zonas de Seguridad 1er piso	Cañería de baño	Reparación de cañerías.
18/10/2019	Estallido Social	Sin Daño	Se realizaron asambleas. Se acortaron jornadas. Se suspendieron clases	Destrucción de vidrios en las noches.	Reuniones periódicas con CCAA y CCPP.

Año 2020 y 2021	Pandemia Covid -19	Alumnos, Apoderados y Personal Contagiados.	Se asumieron Protocolos del MINSAL y MINEDUC Clases online.	Sin Daño	Se realizaron coordinaciones con CCPP y se mantuvo una coordinación constante.
Año 2021 y 2022	Reintegro a clases de los Alumnos Post Pandemia	Cuarentena Alumnos, cursos, Profesores y Directivos	Protocolos MINSAL, MINEDUC e Internos del colegio. Trazabilidad de Alumnos y Personal.	Sin Daño	Se continúa con el trabajo con CCPP y alumnos en el ámbito de la prevención.
05/ 2022	Corte de luz del sector	Sin Daños	Evacuación al hogar	Sin Daños	Evaluación del retiro masivo
10/2022	Sismo Mediana Intensidad	Sin daños	Plan de Evacuación a Zonas de Seguridad	Ninguno	Evaluación General
21/03/2023	Sismo Mediana Intensidad	Sin daño	Una vez pasado el Sismo, se accionó alarma y se evacuó al personal y estudiantes a Zonas de Seguridad (ZS).	Sin daño	Acompañamiento Alumnos y Personal
26/08/2023	Simulacro Evacuación Sismo Mayor Intensidad.	Sin daño	Se aplica Protocolo PISE.	No aplica	Evaluación Post Simulacro
29/08/2024	Simulacro Evacuación Sismo Mayor Intensidad.	Sin daño	Se aplica Protocolo PISE	No aplica	Evaluación Post Simulacro

INVESTIGACIÓN EN TERRENO
¿Dónde y cómo podría pasar?

CONDICIONES DE RIESGO	VULNERABILIDAD	IMPACTO EVENTUAL	ENCARGADO/A DE SOLUCIONARLO
<p>Sismos de Alta Intensidad</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Rotura de Ventanales - Caída o fisuras de muros divisorios de tabiquería del edificio - Caídas de equipos de iluminación - Corte de cables que sostiene mallas sombra - Caída de objetos o muebles - Descontrol de apoderados frente a la emergencia - Rotura de matriz de agua - Interrupción de las comunicaciones 	<p>Pánico de Estudiantes y/o Personal</p> <p>Accidentes de diferentes tipos (cortes, rasmilladuras, golpes, caídas)</p> <p>Aplastamientos por tránsito de personas en masa.</p> <p>Rotura de mamparas por presión de apoderados</p> <p>Cortes de servicios básicos (luz y agua)</p> <p>Interrupción del proceso educativo</p> <p>Dificultad o imposibilidad para comunicarse con apoderados, familia, servicios de salud, carabineros, bomberos.</p>	<p>Comité de Seguridad Escolar (CSE) según sus roles para abordar la emergencia.</p> <p>Activación de Protocolos</p> <p>Equipo de reparaciones contratado por la Corporación.</p> <p>Corporación Educacional BC para re implementar lo necesario y activación de seguros, si corresponde</p>
<p>Fenómenos climáticos extremos como lluvias intensas, vientos u otro.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Voladura de techumbres - Inundaciones de patios y alcantarillas - Eventuales goteras en salas de clases - Corte de cables que sostiene mallas sombra - Rotura de vidrios - Cortes de calles aledañas - Interrupción de las comunicaciones 	<p>Pánico de estudiantes y/o personal</p> <p>Accidentes (cortes, rasmilladuras, golpes, caídas)</p> <p>Cortes de servicios básicos (luz y agua)</p> <p>Dificultades para el retiro de alumnos por parte de los apoderados, retrasando el despacho de los estudiantes a sus hogares.</p> <p>Eventual interrupción del proceso educativo.</p> <p>Dificultad o imposibilidad para comunicarse con apoderados, familia, servicios</p>	<p>Comité de seguridad según sus roles para abordar la emergencia.</p> <p>Activación de protocolos</p> <p>Equipo de reparaciones contratado por la Corporación.</p> <p>Corporación Educacional para re implementar lo necesario y activación de seguros, si corresponde</p>

		de salud, Carabineros de Chile, Bomberos.	
Amagos de incendio o incendios declarados, dentro del Colegio o en casas aledañas, terreno eriazos sector sur.	<p>Rotura de vidrios</p> <p>Daños en paredes y equipamiento del Colegio</p> <p>Cortocircuito</p> <p>Daños de mobiliario y materiales de clases</p> <p>Expansión del incendio a estructuras del Colegio</p> <p>Exposición a humos o gases dañinos para la salud</p>	<p>Pánico de Estudiantes y/o Personal</p> <p>Accidentes (cortes, rasmilladuras, golpes, caídas, quemaduras, electrocutamiento)</p> <p>Cortes de servicios básicos (luz)</p> <p>Equipamiento dañado o pérdida total</p> <p>Interrupción del proceso educativo</p> <p>Intoxicación por inhalación de humos o gases dañinos</p>	<p>Comité de Seguridad Escolar (CSE) según sus roles para abordar la emergencia.</p> <p>Activación de Protocolos.</p> <p>Equipo de reparaciones contratado por la Corporación.</p> <p>Corporación Educacional para re implementar lo necesario y activación de seguros, si corresponde</p>
Fugas de gas y derrame de materiales químicos peligrosos	<p>Exposición a humos o gases dañinos para la salud</p> <p>Contacto con líquidos o elementos químicos peligrosos</p>	<p>Pánico de estudiantes y/o personal</p> <p>Intoxicación por inhalación de humos o gases dañinos</p> <p>Accidentes (abrasiones, cortes, quemaduras, caídas)</p> <p>Interrupción parcial o total del servicio educativo</p> <p>Amagos de incendio</p>	<p>Comité de seguridad según sus roles para abordar la emergencia.</p> <p>Activación de protocolos.</p> <p>Equipo de reparaciones contratado por la Corporación.</p> <p>Corporación Educacional para re implementar lo necesario y activación de seguros, si corresponde</p>
Cortes de luz y/o agua Colapso de alcantarillados (colectores públicos – sistema interno)	<p>Cortes programados por parte de la compañía que entrega el servicio básico (CGE y AGUAS ANDINAS)</p> <p>Cortes de emergencia generados por la compañía que entrega el servicio básico (CGE y AGUAS ANDINAS)</p> <p>Cortes internos en el edificio del Colegio provocados por alguna emergencia</p>	<p>Ansiedad e incomodidad de parte de estudiante y funcionarios.</p> <p>Imposibilidad para realizar el almuerzo, colaciones escolares y de funcionarios</p> <p>Preparación de colaciones de emergencia para funcionarios.</p>	<p>Comité de seguridad según sus roles para abordar la emergencia.</p> <p>Activación de protocolos.</p> <p>Equipo de reparaciones contratado por la Corporación Educacional BC.</p>

	(cortocircuito, rotura de matriz, entre otras) Obstrucción del sistema de alcantarillado	Daños en equipamiento eléctrico por sobrecargas de la compañía Riesgos sanitarios Retiro anticipado de estudiantes antes de que el Colegio indique suspensión del servicio educativo. Suspensión del servicio educativo según evaluación del caso.	Corporación Educacional BC, para re implementar lo necesario.
Desniveles en patios	Posibilidad de caídas	Accidentes (cortes, rasmilladuras, golpes, caídas, esguinces, fracturas, TEC)	Activación de Protocolo de Accidentes.
Avisos de bombas, asaltos, turbas, balacera desde el exterior del Colegio, amenaza con armas.	Exposición a peligro inminente con imposibilidad de conocer el alcance del daño que se pueda provocar en los estudiantes, funcionarios, familias y en la infraestructura y funcionamiento del Colegio	Pánico de estudiantes y/o personal Ansiedad, trauma e inseguridad en estudiante, apoderados y funcionarios. Lesiones físicas a miembros de la comunidad (desde leves hasta graves) Estrés post traumático en miembros de la comunidad Perdida de materiales e implementación del Colegio Daños en la infraestructura Suspensión del servicio educativo	Comité de Seguridad según sus roles para abordar la emergencia, que permita evitar riesgos. Activación de protocolos. Equipo de reparaciones contratado por la Corporación Educacional BC. Corporación Educacional BC para re implementar lo necesario, activación de seguros, si corresponde y generación de acciones para colaborar en la recuperación de la salud mental producto del trauma.
Alto tránsito vehicular en Av. LA FLORIDA	No respetar los límites de velocidad en zona de escuela Choques de vehículos contra rejas del Colegio	Atropellos, provocando lesiones a miembros de la comunidad. Daño a la infraestructura	Comité de seguridad según sus roles para abordar la emergencia Activación de Protocolos.

			<p>Equipo de reparaciones contratado por la Corporación.</p> <p>Corporación Educacional para re implementar lo necesario, activación de seguros, si corresponde y generación de acciones con organismos de tránsito para mitigar este tipo de contingencias.</p>
--	--	--	--

MAPA DE RIESGO Y RECURSOS

MAPA SENAPRED



ZONAS DE SEGURIDAD

INTERNA	CURSOS O NIVELES	EXTERNA	NIVELES
Zona Seguridad (ZS)	-Salas: 18,12,9,8,7,10,11,23,19,20,22,21 -Oficinas dirección Computación Enfermería Cra Oficinas de UTP Sala de profesores Oficinas de Dirección, Oficina de contabilidad Sala de atención de apoderados Sala de música Sala de profundización Comedor de alumnos.	Calle Avenida la Florida	Enseñanza Básica y Media
Zona Seguridad (ZS)	-Salas: 4,3,5,2,6,1,16,15,17,14,13 Comedor de funcionarios Oficina de Psicología Oficina de Orientación Oficina de Convivencia Laboratorio de ciencias. Comedor de alumnos Sala de reuniones Sala de Psicopedagogía Sala multiuso	Calle Avenida La Florida	Educación Básica 5° a 8° años

VÍAS DE EVACUACIÓN

INTERNA	CURSOS O NIVELES	EXTERNA	NIVELES
Tercer Piso Escala Norte y Central	-curso 2° y 3° Medios -Sala de música -Sala de computación -Inspectoras apoyo -Comedor de alumnos	- Portón Sta Amalia	Enseñanza media
Segundo Piso Escala central	- Cursos 7° y 8° Básico -Cursos 1° y 4° medios -Comedor de funcionarios -Baños estudiantes -oficinas de psicología, orientación y Convivencia	- Portón Sta Amalia	Enseñanza básica 7° y 8° básicos Enseñanza media
Segundo Piso Escala Norte	-Cursos de 5° a 8° básico. -Inspectoría apoyo	- Portón La Salle	Básica 2do ciclo
Primer Piso Pasillo laterales	Cursos de Pre básica a 4° básico.	-Portón La Salle	Básica 1er ciclo

PLAN DE ACCION Y PROGRAMAS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS

NOMBRE DEL PROGRAMA		OBJETIVO	
ZONA DE SEGURIDAD (VISIBILIZACIÓN)		Revisar y difundir Zonas de Seguridad (ZS) y señalética	
NOMBRE DE LOS RESPONSABLES	Prevencionista del colegio	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO
	Coordinadora Seguridad Escolar	Marzo 2025	Julio 2025
DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES	-Revisión de Zonas de Seguridad (ZS). -Preparación de señaléticas para pasillos salas y otras dependencias del colegio. -Remarcar Zonas de Seguridad (ZS). -Instalación de señaléticas en sala y otras dependencias. -Instalación de planos de zona de seguridad en hall de acceso y oficinas. -Identificar en salas y dependencias las zonas de seguridad que le corresponde. -Presentación de zona de seguridad a estudiantes, funcionarios por niveles para reconocer zona segura. - Apoderados toman conocimiento de zona segura en la primera reunión.	PARTICIPANTES	
		Fermín Bustos Pulgar Nora Martínez Menares Profesores	
RECURSOS MATERIALES ASIGNADOS	Recursos materiales: pinturas, brochas, rodillos, señalética. Planos. Recursos Humanos	RESULTADOS ESPERADOS	
		Zonas de Seguridad (ZS) visibles para todo miembro de la comunidad educativa	
FINANCIAMIENTO	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	Necesidad de Personal Técnico	
		<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	
Observaciones: (Considerar observaciones que puedan mejorar el plan) Pintar al inicio del año escolar Verificar los cursos que corresponden a cada zona de seguridad			

NOMBRE DEL PROGRAMA		OBJETIVO	
PROTOCOLOS DE ACCION EN CASO DE EMERGENCIA		Difundir los PROTOCOLOS de acción en caso de emergencias.	
NOMBRE DE LOS RESPONSABLES	Prevencionista del colegio	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO
	Coordinadora Seguridad Escolar	Marzo 2025	Diciembre 2025
DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES	<ul style="list-style-type: none"> -Informar a los funcionarios acerca de protocolos de acción en caso de sismo u otra emergencia, socializando el PISE - Publicar PISE con los ajustes implementados por evaluación del año anterior. - Realizar intervenciones en terreno con los funcionarios. -Definir tareas internas de alumnos. - Profesores socializan protocolo de sismo y otros con estudiantes. -Socialización con material visual para actuar ante una eventual emergencia. 	PARTICIPANTES	
		Fermín Bustos Pulgar Equipo Directivo Funcionarios	
RECURSOS MATERIALES ASIGNADOS	Señalética de salas	RESULTADOS ESPERADOS	
	Material visual de protocolos	Conocimiento de zonas de seguridad al interior del colegio y PROTOCOLOS de acción frente a emergencias, visibilizado en sala de clases zonas demarcadas.	
FINANCIAMIENTO	___ SI ___X_ NO	NECESIDAD DE PERSONAL TÉCNICO	
		__X_ SI ___ NO	
Observaciones: Considerar que los protocolos deben ser revisados y repasados varias veces en el año y evaluada su pertinencia después de ocupar alguno. Se pueden hacer cambios a sugerencias de participantes y evaluación del Comité de Seguridad			

NOMBRE DEL PROGRAMA		OBJETIVO	
SIMULACROS PREVENTIVOS		Preparar a la comunidad escolar frente a eventos de riesgos tanto naturales u otros.	
NOMBRE DE LOS RESPONSABLES	Prevencionista del colegio	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO
	Coordinadora Seguridad Escolar	Marzo 2025	Diciembre 2025
		PARTICIPANTES	

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES	-Realizar prácticas con los estudiantes y funcionarios para actuar adecuadamente en caso de sismo o alguna otra emergencia. Evacuar a zona segura - Programar prácticas la última semana de cada mes.	Fermín Bustos Pulgar Equipo Directivo Funcionarios
RECURSOS MATERIALES ASIGNADOS	+ Megáfonos + Chalecos de seguridad + Silbatos + Lista de chequeo para evaluar la actividad	RESULTADOS ESPERADOS Conocimiento e internalización de protocolos de actuación en caso de emergencias
FINANCIAMIENTO	___ SI ___X_ NO	NECESIDAD DE PERSONAL TÉCNICO __X_ SI ___X_ NO
<p align="center">Observaciones: Evaluar cantidad de personas que se desplazan por escaleras para agilizar. Evaluar situación de estudiantes en patio por clases de educación física. Después de la evaluación general, revisar y adecuar protocolo. Dejar acta después de cada simulacro</p>		

NOMBRE DEL PROGRAMA		OBJETIVO	
USO DE EXTINTORES Y REDES HUMEDAS		Realizar capacitación para el correcto uso de extintores	
NOMBRE DE LOS RESPONSABLES	Prevencionista del colegio	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO
	Encargada Seguridad Escolar	Mayo 2025	Noviembre 2025
DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES	Gestionar curso de uso de extintores y redes húmedas de parte de ACHS	PARTICIPANTES	
	Capacitar a funcionarios Capacitar a 4 estudiantes de 7° a 4° Medio	Fermín Bustos Pulgar Encargada seguridad escolar Comité Paritario de Higiene y Seguridad Funcionarios	
RECURSOS MATERIALES ASIGNADOS	Extintores de prueba	RESULTADOS ESPERADOS	
		Utilización correcta del uso de Extintores ante un incendio	
FINANCIAMIENTO	__X_ SI ___ NO	NECESIDAD DE PERSONAL TÉCNICO	
		__X_ SI ___ NO	
<p align="center">Observaciones: Considerar más de una instancia de capacitación Lidera este plan el Prevencionista de Riesgos</p>			

NOMBRE DEL PROGRAMA		OBJETIVO	
SIMULACRO NACIONAL DE SISMO DE ALTA INTENSIDAD		Entrenar procesos de evacuación de los establecimientos educacionales de la Región Metropolitana	
NOMBRE DE LOS RESPONSABLES	Prevencionista del colegio Encargada seguridad escolar	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO
		29 de agosto	29 de agosto
DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES	Desarrollar el simulacro de sismo de alta intensidad de acuerdo a indicaciones entregadas por SENAPRED y MINEDUC, una vez en cada semestre. Poner en práctica los protocolos de evacuación definidos por el Colegio	PARTICIPANTES	
		Fermín Bustos Pulgar Encargada seguridad escolar Comité Paritario de Higiene y Seguridad Funcionarios	
RECURSOS MATERIALES ASIGNADOS	Megáfonos Chalecos de seguridad Silbatos Lista de chequeo para evaluar la actividad	RESULTADOS ESPERADOS	
		Funcionamiento efectivo de los protocolos de evacuación frente a sismo	
FINANCIAMIENTO	___ SI ___X_ NO	NECESIDAD DE PERSONAL TÉCNICO	
		___X___ SI ___ NO	
Observaciones: Después de la evaluación general, revisar y adecuar protocolo. Dejar acta después de cada simulacro			

ACCIONES PREVENTIVAS GENERALES
1.- Evitar elementos colgantes que puedan caer.
2.- Mantener vías de evacuación expeditas.
3.- Revisar anclaje de muebles que puedan volcarse ante un sismo.
4.- Revisar amarras de seguridad de tubos fluorescentes y ajuste de equipos de iluminación al cielo raso
5.- Informar a la Corporación Educacional todo desperfecto que se detecte en el sistema eléctrico.
6.- Revisar periódicamente la operatividad de las luces de emergencias.
7. Revisar periódicamente las conexiones de agua de la unidad educativa.
8.- Revisar periódicamente las conexiones de agua, desagües y cámaras de alcantarillado de la unidad educativa y reportar las anomalías, a la Corporación Educacional.
9.- Realizar mantención a las canaletas de agua lluvias y desagües evitando la acumulación de hojas y basura.
10.- Solicitar reparaciones en caso de existir filtraciones en la techumbre.
11.- Informar a la Corporación Educacional BC, todo desperfecto que se detecte en las instalaciones de gas de camarines y artefactos que usen este recurso.
12.- Mantener actualizada la revisión de instalaciones y aprobación SEC.
13.- Usar solución de agua y jabón para revisar una posible filtración de gas.

14.- Mantener las puertas de acceso del Colegio cerradas.
15.- Cada vez que una persona necesite ingresar debe identificarse y debe ser recibida por un funcionario del Colegio.
16.- Los estudiantes no deben permanecer solos en patios exteriores y antejardines.
17.- Al detectar presencia de un extraño observando a los niños, estar atento a sus movimientos, dando aviso a Carabineros de Chile, si es necesario.
18.- Tener claridad de las personas que retiran a los estudiantes y de los que se van solos, en los horarios de salida.
19.- Al detectar un paquete o bulto sospechoso al interior de la unidad educativa, evitar manipularlo y aislar el sector.
20.- Si detecta la presencia de personas sospechosas armadas, caravanas de vehículos o altercados violentos al exterior de la unidad educativa se debe verificar que la puerta de acceso esté asegurada.
21- Mantener expedito y de fácil desalojo, las zonas de estacionamiento para facilitar evacuaciones en caso necesario.
22- Informar previo a al inicio de cada reunión de apoderados, celebraciones o eventos dentro del establecimiento, los protocolos a seguir en caso de emergencia y evacuación.
23- Coordinar instancias de ensayos preventivos con carabineros y bomberos al menos una vez al año.

CRONOGRAMA 2025

OBJETIVOS	MARZ	ABR	MAY	JUN	JUL	AGOS	SEPT	OCT	NOV	DIC
Visibilización Z.S.	X	X	X	X	X					
Protocolos en caso de emergencia	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Simulacros preventivos	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Uso de Extintores y Redes Húmedas			X	X	X	X	X	X	X	
Simulacro de Sismo de Alta Intensidad						X				
Acciones Preventivas Generales	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

PLAN DE ACCIÓN DETALLADO

Acciones	Actividades	Fechas	Gestión administrativa y/o respuesta requerida	Recursos y apoyos requeridos (humanos materiales)	¿Quién realiza el seguimiento de la actividad?
Visibilizar Zonas de Seguridad	-Remarcación de Zonas de Seguridad. - Instalación de carteles y planos indicando Zonas de Seguridad en cada dependencia.	marzo a julio 2025	-Reunión Comité Seguridad Escolar (CSE). -Comité Paritario (CPHS). -Reunión Equipo Directivo (ED).	-Gestión de pintura para demarcación. -Copias de afiches y planos de zonas de seguridad	-Encargado de Seguridad. -Prevencionista. -Representante comité paritario
Presentación y socialización de Zonas de Seguridad (ZS) a alumnos y apoderados.	Socializar zonas de Seguridad (ZS) correspondiente a cada dependencia.	marzo a julio 2025	-Durante clase de orientación con Profesor Jefe .	-Presentación a cargo de Profesores Jefes.	-Encargado de Seguridad.
Difundir Protocolo de accionar de emergencia	Explicar acciones a seguir en cada sala, con los alumnos.	Desde marzo 2025	-Consejo de Profesores. -clases de alumnos. -Reunión de apoderado.	-Presentación a cargo de Profesores Jefes.	-Encargado de Seguridad.
Capacitación correcto uso de Extintores de Incendio	-Capacitación a alumnos de 7º a IV medio respecto del correcto uso de extintores de incendio. - Capacitación a personal docente y no docente del correcto uso de Extintores de Incendio.	mayo a noviembre 2025	- Reunión de alumnos representantes de cada curso de 7º a IV medio. - Consejo de Profesores. - Reunión con personal no docente.	- Proyector con presentación de prevencioncita y/o encargado de ACHS. -Posible uso de extintor (trabajo práctico)	- Encargado de Seguridad. -Prevencionista. -Representante Comité Paritario de Higiene y Seguridad.
Preparación de todos los miembros de la comunidad educativa frente a los eventos sísmicos.	-Ejercicios de prácticas de evacuación y simulacros.	Mensual a partir de abril 2025	-Reunión Comité Seguridad Escolar. -Reunión Comité Paritario. -Reunión Equipo Directivo. - Consejo de Profesores.	-Coordinación y asignación de funciones específicas.	- Encargado de Seguridad. -Prevencionista. -Comité Paritario de Higiene y Seguridad.
Simulacro Regional de	Simulacro de Sismo de Gran intensidad	Según Indica MINEDUC	Reunión Comité Seguridad Escolar (CSE). -Reunión Comité Paritario.	-Coordinación y asignación de	- Encargado de Seguridad. -Prevencionista.

Sismo de gran intensidad.	(interior de la sala de clases y evacuación a Zonas de Seguridad)		-Reunión Equipo Directivo. - Consejo de Profesores.	funciones específicas.	-Comité Paritario de Higiene y Seguridad.
Simulacro frente a situación de seguridad o delincuencia.	-Simulacro de posible paso de funeral narco, balacera o desordenes delictuales al exterior del colegio.	marzo a diciembre 2025	-Reunión Comité Seguridad Escolar. -Reunión Comité Paritario. -Reunión Equipo Directivo. - Consejo de Profesores.	-Coordinación y asignación de funciones específicas.	-Encargado de Seguridad. Prevencionista. -Comité Paritario de Higiene y Seguridad.
Capacitación a personal del colegio.	Capacitaciones para personal Docente y no docente en Primeros Auxilios y RCP y Uso de Desfibrilador	marzo a diciembre 2025	-Reunión Comité Seguridad Escolar. -Reunión Comité Paritario. -Reunión Equipo Directivo. - Consejo de Profesores.	-Coordinar curso con ACHS, Consultorios y/o Universidades.	- Encargado de Seguridad. Prevencionista.

DIRECTORIO DE EMERGENCIA

DIRECTORIO DE EMERGENCIA		
	NOMBRE DE CONTACTO	NÚMERO DE CONTACTO
DIRECTOR/A	Elizabeth Piagneri Rodríguez	+569 6149 5411
COORDINADOR/A SEGURIDAD ESCOLAR	Nora Martínez Menares	+569 97124412

INSTITUCION	EN CASO DE (TIPO DE EMERGENCIA)	NÚMEROS DE CONTACTO
Ambulancia Red comunal	Situaciones que ponen en riesgo la salud	131
Bomberos	Incendios o Amago de Incendio	132 22531 6046
Carabineros de Chile	Emergencias en general con necesidad de abordar posibles delitos o situaciones legales o apoyo en crisis	133 8242032
Plan Cuadrante	Emergencias en general con necesidad de abordar posibles delitos o situaciones ilegales o apoyo en crisis	922586931
Alumbrado público comunal	Fallas de funcionamiento del alumbrado público de las calles de acceso al Colegio	800 800 969
Seguridad Ciudadana Emergencia Comunal	Emergencias en general con necesidad de abordar posibles delitos o situaciones ilegales o apoyo en crisis	1416 225054000
CESFAM	Situaciones que ponen en riesgo la salud	232386071 232386072
Hospital de La Florida	Situaciones que ponen en riesgo la salud	226121600

	Hospitalizaciones	
ACHS	Situaciones que ponen en riesgo la salud de funcionarios	600 600 2247 22515 6406 (Rescate Ambulancia 1404)
ENEL electricidad	Alteración del servicio	600 696 0000 800 800 696
Emergencias Aguas Andinas	Alteración del servicio	800 227312400

ROLES Y FUNCIONES DURANTE UNA EMERGENCIA

Para asegurar una adecuada respuesta ante emergencias en **Lincoln College La Florida**, se definirán previamente los roles clave que intervienen durante estos eventos:

Director

Responsable general de la operación durante emergencias, junto con el Coordinador de Seguridad Escolar y los encargados de área.

Define directrices específicas para la comunicación e información hacia la comunidad, tanto durante como después de la emergencia.

Coordinador de Seguridad Escolar

Lidera la respuesta ante emergencias potenciales en el establecimiento educacional.

Funciones principales:

- Coordinar al personal de respuesta, incluyendo equipos de primera intervención y personal de primeros auxilios.
- Dirigir las acciones de los encargados de área, servicios básicos, comunicaciones y la comunidad educativa en general.
- Guiar la comunicación oficial con autoridades externas y organismos técnicos de respuesta (ambulancias, bomberos, Carabineros, entre otros).

Encargados de Área

Responsables durante una emergencia en áreas específicas del establecimiento.

Funciones esenciales:

- Orientar a la comunidad educativa con información clara y accesible.
- Comunicar oportunamente la situación de emergencia a las personas dentro de su área de responsabilidad.
- Ejecutar evacuaciones, aislamientos o confinamientos según el tipo de emergencia.
- Realizar el censo de personas en las zonas de seguridad.
- Mantener a las personas en las zonas de seguridad asignadas hasta que se resuelva la emergencia.

Encargado de Servicios Básicos

Responsable de ejecutar o dirigir procedimientos de corte o habilitación de servicios como energía eléctrica, gas y agua según sea necesario durante una emergencia.

Encargado de Vínculo y Comunicaciones

En colaboración con el Coordinador, se encarga de:

- Transmitir las decisiones de los organismos técnicos a la autoridad y a la comunidad educativa.
- Informar a los padres y apoderados sobre las decisiones tomadas respecto a los estudiantes durante una emergencia, asegurando que la información sea comprensible y accesible para todos.

Estos roles y funciones están diseñados para garantizar una respuesta organizada y efectiva ante cualquier situación de emergencia en **Lincoln College La Florida**, cumpliendo con las normativas de gestión de riesgos y asegurando la seguridad de toda la comunidad educativa.

NOMBRE	UNIDAD O CARGO	ROL
Elizabeth Piagneri Rodríguez	Directora	Responsable de coordinar el Plan de Emergencia y evacuación escolar en forma integral y vocero oficial.
Marlen Sandoval	Subdirectora	Asume en ausencia del Coordinador general y/o Directora.
Nora Martínez Menares	Inspectora General	Responsable operativo del plan de Seguridad.
Jessica Urrutia Isabel Ruz	Jefes Unidad Técnico Pedagógica	Encargados de vínculos y comunicaciones de los niveles a su cargo.
Mixcy Sepúlveda Cecilia Gálvez Maribel Cabrera Luz Guerrero Marlen Rosales Ana Mandujano Loreto Mendoza Mariluz Barros	Inspectoras Apoyo	Dirigen la evacuación de alumnos hacia la zona de seguridad de sus niveles a cargo. Revisión salas una vez evacuados estudiantes de sus niveles a cargo. Prestan primeros auxilios en caso necesario.
Mario Milla Patricia Valenzuela Paola Castillo Ema Valdes Raquel Serrano Martha Niquen Omar Galarce	Auxiliares	Revisión baños y comedores de los niveles a su cargo. Apoyan evacuación de estudiantes y funcionarios en los niveles a su cargo.
Sharon Hill Carol García	Primeros Auxilios	Estar a cargo de grupos de trabajo en primeros auxilios
Mario Milla Omar Galarce	Auxiliar piso 3	Coordinador Brigada de incendio Estar a cargo de dirigir los grupos de trabajo
Cecilia Gálvez Mixcy Sepúlveda	Inspectora piso 3	Control de incendios 3º piso Utiliza los equipos de extinción de incendio
Maribel Cabrera Loreto Mendoza	Inspectora piso 2	Control de incendios 2º piso Utiliza los equipos de extinción de incendio
Luz Guerrero Mariluz Barros	Inspectora piso 1	Control de incendios 1º piso Utiliza los equipos de extinción de incendio
Luz Guerrero Marlen Rosales	Inspectoras de turno Hall principal y parvulario.	Acciona la Alarma con bocinas fijas en paredes (sismos). Activa la Alarma con bocina manual (incendios). Tanto para simulacros y siniestros.
Martha Niquen Blanca Morales Ema Valdés Raquel Serrano	Auxiliar Docente	Se encargan del apertura y control acceso en portones: Hall Principal Av. La Florida Hall Pre-Básica y Básica A. La Florida Portón Carolina Santa Amalia (E. Media) Portón Carolina Santa Amalia (E. Básica)

Pamela Marchan Marcia Núñez	Encargada CRA Auxiliar Auxiliar	Estacionamiento 1 Estacionamiento 2
Carolina Vallejos	Secretarias Dirección	Encargadas de comunicaciones: Llamar y dar aviso a Bomberos (132), SAMU (131), Carabineros de Chile (133), ACHS (1304). Mantener actualizados números telefónicos de emergencia.
Mario Milla Omar Galarce	Encargado de servicios básicos	Cortar energía eléctrica del tablero general., y suministros de agua y gas.
Alicia Grondona Verónica Inostroza Carlos Avalos Lorena Cáceres	Encargado convivencia Orientadora Encargada informática Encargada informática	Atención apoderados: recepción y contención. Coordinan entrega estudiantes con furgones escolares
Alejandra Garrido Karen Miranda	Psicóloga Psicopedagoga	Atención y contención estudiantes N.E.E Atención y contención estudiantes con dificultad desplazamiento.
Profesores y Técnicas	Docentes	Dirigen la evacuación de alumnos a Zona de Seguridad (ZS) Controlan entrega de estudiantes a sus apoderados

PROCEDIMIENTO GENERAL ANTE UNA EMERGENCIA

1. EVALUACIÓN PRIMARIA

El Coordinador de Seguridad Escolar deberá evaluar el tipo y la magnitud de la emergencia en las instalaciones, considerando:

a) Tipo de Emergencia: Identificar la naturaleza u origen del evento en desarrollo.

b) Daños: Determinar los impactos en:

Miembros de la comunidad escolar.

Infraestructura.

Comunicaciones.

Servicios básicos.

2. DECISIONES

Basado en la evaluación primaria, el Coordinador de Seguridad Escolar tomará decisiones sobre las siguientes acciones:

Activar el proceso de evacuación de las áreas afectadas según el plan establecido.

Iniciar la primera intervención para controlar o eliminar la emergencia.

Movilizar a los responsables de primeros auxilios para asistir a las personas lesionadas.

Activar comunicaciones externas para solicitar ayuda especializada o traslado a centros médicos, según sea necesario.

3. PROCESO DE EVACUACIÓN DE LAS INSTALACIONES

La evacuación se realizará de manera planificada según el tipo y alcance de la amenaza:

a) Evacuación por Alcance:

Evacuación Parcial: Cuando afecta solo áreas específicas.

Evacuación Total: Cuando la emergencia afecta toda la instalación.

b) Evacuación por Contexto de la Amenaza:

Evacuación Interna: Para situaciones menores o amenazas externas controlables.

Evacuación Externa: Para amenazas que requieren moverse fuera de las instalaciones.

c) Evacuación Operativa: Suspensión preventiva de operaciones, con retirada segura del personal.

4. ACCIONES TRANSVERSALES PARA LA EVACUACIÓN

Coordinador de Seguridad Escolar:

Activar la alarma de evacuación y comunicar la emergencia y tipo de evacuación.

Supervisar el progreso de la evacuación y actualizar según sea necesario.

Coordinar con los encargados de áreas para asegurar la evacuación segura y completa.

Informar sobre el estado de la evacuación, personas faltantes o heridas, y condiciones de las instalaciones.

Encargados de Área:

Activar acciones planificadas para evacuar áreas asignadas.

Garantizar rutas de evacuación despejadas y seguras.

Asistir a personas con necesidades especiales y verificar la presencia de todos en la zona segura.

Reportar al Coordinador de Seguridad Escolar sobre el progreso y condiciones encontradas durante la evacuación.

Integrantes de la Comunidad Educativa:

Detener actividades y seguir instrucciones del Encargado de Área.

No regresar por pertenencias y reportar problemas de salud o emergencias personales.

Permanecer en la zona segura hasta nueva instrucción.

5. READECUACIÓN DE LA RESPUESTA

Después de la emergencia, se realizará una revisión detallada del desempeño y resultados del plan:

Evaluación de fallos y coordinación.

Actuación del personal responsable.

Observaciones de organismos técnicos y recomendaciones para mejorar.

PLAN DE RESPUESTA FRENTE AL RIESGO: SISMO

ALERTA Y ALARMA	
Alerta	Movimiento telúrico de mayor intensidad
¿Cuándo se activa la alarma?	UNA VEZ PASADO EL SISMO
¿Cuál será la alarma?	Timbre intermitente - llamados por megáfono - toque de campana para "EVACUAR"
¿Quién dará la alarma?	Coordinador o Director(a)
Coordinador de seguridad	Encargado de área
<p>1. Evaluar la intensidad del sismo, considerando los siguientes criterios:</p> <p>- <u>Intensidades: I a IV</u> son consideradas menores. Los objetos colgantes oscilan visiblemente y son percibidos por todos al interior del establecimiento. no se debe activar el plan de respuesta y se continuará con el desarrollo de las labores normales.</p> <p>- <u>Intensidad V y mayores:</u> Los líquidos oscilan dentro de un recipiente pudiendo derramarse; es percibido por todos aún en el exterior, generan inseguridad para caminar, se pueden quebrar vidrios, desplazar o volcar muebles, agrietar estucos y/o se hace visible el movimiento de árboles y arbustos, Se debe activar el plan de respuesta ante sismos.</p> <p>2. Activar la alarma para realizar plan de evacuación.</p> <p>3. Evaluar corte de suministros (agua, gas, electricidad)</p> <p>4. Dar primera atención a los lesionados y gestionar apoyo de organismos externos, de ser necesario (ambulancia, bomberos, entre otros).</p>	<p>1. Asegurar que las vías de evacuación se encuentren seguras y expeditas.</p> <p>2. Verificar que personas con problemas de desplazamiento sean apoyados en la evacuación.</p> <p>3. Verificar en la zona de seguridad, la presencia y estado de salud de la totalidad de las personas evacuadas.</p> <p>4. Mantener informado al Coordinador sobre las novedades de su área (infraestructura, personas, etc).</p>
ACCIONES INTEGRANTES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN GENERAL	
<p>1. Mantener la calma y ubicarse en lugares de protección sísmica al interior del edificio</p> <p>2. Alejarse de ventanas y elementos que puedan caerle encima</p> <p>3.- Si está en silla de ruedas, frene la silla y cubra la cabeza y cuello con los brazos.</p> <p>4. Alejarse del edificio, postes, cables eléctricos, al encontrarse en el patio.</p> <p>3.- En caso de alarma de evacuación:</p> <p>a) Los estudiantes se dirigen junto a sus profesores a la zona de seguridad ubicada en el patio.</p> <p>b) Los docentes deben evacuar llevando el libro de clases.</p> <p>c) Los profesores, pasan lista verificando que nadie falte.</p> <p>d) Si la emergencia se produce en recreo, los estudiantes deben dirigirse a sus zonas de seguridad y cada profesor se acercará al curso donde corresponda clases en el siguiente bloque.</p> <p>e) Los encargados de comunicación informan a los apoderados que van llegando, de las acciones a seguir.</p> <p>f) Se abrirán las puertas del hall, para evitar accidentes producto de la presión y pánico de los apoderados.</p> <p>g) Los apoderados podrán retirar a sus hijos una vez que el profesor haya registrado el retiro en planilla de emergencia, adjunta en el libro de clases.</p> <p>h) Mantenerse en la zona de seguridad hasta que se le indique lo contrario.</p> <p>i) En caso de necesidad de suspender el funcionamiento del Colegio, éste permanecerá abierto hasta que se retiré la totalidad de los estudiantes con sus apoderados, atendiendo con turno de emergencia de funcionarios.</p> <p>j) Esperar instrucciones del equipo directivo para determinar el retiro total de los funcionarios a sus hogares.</p>	

PLAN DE RESPUESTA FRENTE AL RIESGO: INCENDIO

ALERTA Y ALARMA	
Alerta	Olor a quemado, humo, fuego, incendio declarado
¿Cuándo se activa la alarma?	Una vez evaluada la situación
¿Cuál será la alarma?	Timbre intermitente - llamados por megáfono - toque de campana para "EVACUAR"
¿Quién dará la alarma?	Coordinador o Director(a)
Coordinador de seguridad	Encargado de área
<ol style="list-style-type: none"> 1. Activar plan de emergencia. 2. Movilizar al equipo de intervención y respuesta ante incendios. 3. Si el fuego ya está controlado se recomienda realizar evaluación del hecho con bomberos. 4. Si se requiere concurrencia de bomberos, despejar el acceso, para asegurar su ingreso y posicionamiento expedito. 5. Entregar toda la información y requerimientos que solicite bomberos para enfrentar la emergencia. 6. Solicitar a los responsables de área información actualizada de su zona. 7. Verificar al término de la emergencia, junto al Encargado de área, que los lugares del establecimiento están aptos para ser utilizados y retomar actividades. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Evacuar a la zona de seguridad. 2. Verificar que personas con problemas desplazamiento sean apoyados en la evacuación. 3. Verificar en la zona de seguridad, la presencia y estado de salud de la totalidad de las personas evacuadas. 4. Mantener informado al Coordinador sobre las novedades de su área (infraestructura, personas, etc). 5. Verificar junto al Coordinador de seguridad escolar que los lugares del establecimiento están aptos para ser utilizados y retomar actividades.
ACCIONES INTEGRANTES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN GENERAL	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Interrumpir inmediatamente la actividad que está ejecutando frente a peligro de incendio o fuego declarado. 2. Alertar sobre el peligro y estar atento a instrucciones de seguridad. 3. Emplear técnicas de extinción si se encuentra capacitado para el empleo de extintores o redes húmedas. 4. En caso de alarma de evacuación: <ol style="list-style-type: none"> a) Los estudiantes se dirigen junto a sus profesores a la zona de seguridad ubicada en el patio b) Si la evacuación requiere que sea de carácter externo, la comunidad evacuará hacia calle Avenida La Florida. c) Los docentes deben evacuar llevando el libro de clases. d) Los profesores, pasan lista verificando que nadie falte. e) Si la emergencia se produce en recreo, los estudiantes deben dirigirse a sus zonas de seguridad y cada profesor se acercará al curso donde corresponda clases en el siguiente bloque. f) Los encargados de comunicación informan a los apoderados que van llegando, de las acciones a seguir. g) Para evitar accidentes producto de la presión y pánico de los apoderados, estos deben mantenerse en el exterior del Colegio. h) Los apoderados podrán retirar a sus hijos desde la zona de seguridad (interna o externa) una vez que el profesor haya registrado el retiro en planilla de emergencia, adjunta en el libro de clases. i) Mantenerse en la zona de seguridad hasta que se le indique lo contrario. j) En caso de necesidad de suspender el funcionamiento del Colegio, éste permanecerá abierto hasta que se retiré la totalidad de los estudiantes con sus apoderados, atendiendo con turno de emergencia de funcionarios. k) Esperar instrucciones del equipo directivo para determinar el retiro total de los funcionarios a sus hogares. 	

PLAN DE RESPUESTA FRENTE AL RIESGO: FUGA O DERRAME DE PRODUCTOS PELIGROSOS

ALERTA Y ALARMA	
Alerta	Olor a gas o derrame de algún producto peligroso
¿Cuándo se activa la alarma?	Una vez evaluada la situación
¿Cuál será la alarma?	Timbre intermitente - llamados por megáfono - toque de campana para "EVACUAR"
¿Quién dará la alarma?	Coordinador o Director(a)
Coordinador de seguridad	Encargado de área
<p><u>Información de contexto</u> Los derrames o fugas corresponden a cualquier liberación no prevista de materiales peligrosos líquidos, gaseosos o sólidos, los cuales cubren una determinada área o escurren libremente.</p> <ol style="list-style-type: none"> Interrumpir inmediatamente la actividad que se está ejecutando Aislar la zona y evacuar la zona afectada Ventilar el área Si se trata de fuga de gas: <ul style="list-style-type: none"> - Realizar corte de llave de paso de gas licuado - De ser posible, trasladar el balón a un lugar abierto. - Si la fuga de gas del contenedor se enciende, no la apague y evite propagación del fuego. - Prohibir la presencia de cualquier fuente de ignición para evitar explosión por acumulación del gas. Aplicar protocolo de laboratorio, de ocurrir derrame en esa dependencia. Activar la alarma de emergencia y el plan de evacuación general, de ser necesario. Coordinar la concurrencia de bomberos, de ser necesario. Verificar al término de la emergencia, junto al Encargado de área, que los lugares del establecimiento están aptos para ser utilizados y retomar actividades. 	<ol style="list-style-type: none"> Evacuar parcial o total a la zona de seguridad. Verificar en la zona de seguridad, la presencia y estado de salud de la totalidad de las personas evacuadas. Mantener informado al Coordinador sobre las novedades de su área (infraestructura, personas, etc). Verificar junto al Coordinador de seguridad escolar que los lugares del establecimiento están aptos para ser utilizados y retomar actividades.
ACCIONES INTEGRANTES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN GENERAL	
<ol style="list-style-type: none"> Interrumpir inmediatamente la actividad, al detectar olor a gas o por derrame de un elemento peligroso. Abandone el área afectada Alertar sobre el peligro y estar atento a instrucciones de seguridad. En caso de alarma de evacuación parcial o total: <ol style="list-style-type: none"> Los estudiantes se dirigen junto a sus profesores a la zona de seguridad ubicada en el patio Si la evacuación requiere que sea de carácter externo, la comunidad evacuará hacia calle Av. La Florida. Los docentes deben evacuar llevando el libro de clases. Los profesores, pasan lista verificando que nadie falte. Si la emergencia se produce en recreo, los estudiantes deben dirigirse a sus zonas de seguridad y cada profesor se acercará al curso donde corresponda clases en el siguiente bloque. Los encargados de comunicación informan a los apoderados que van llegando, de las acciones a seguir. Para evitar accidentes producto de la presión y pánico de los apoderados, estos deben mantenerse en el exterior del Colegio. Los apoderados podrán retirar a sus hijos desde la zona de seguridad (interna o externa) una vez que el profesor haya registrado el retiro en planilla de emergencia, adjunta en el libro de clases. Mantenerse en la zona de seguridad hasta que se le indique lo contrario. 	

- i) En caso de necesidad de suspender el funcionamiento del Colegio, éste permanecerá abierto hasta que se retire la totalidad de los estudiantes con sus apoderados, atendiendo con turno de emergencia de funcionarios.
- j) Esperar instrucciones del equipo directivo para determinar el retiro total de los funcionarios a sus hogares.

PLAN DE RESPUESTA FRENTE AL RIESGO: ANEGAMIENTO POR AGUAS LLUVIAS

ALERTA Y ALARMA	
Alerta	Acumulación de agua por lluvia intensa
¿Cuándo se activa la alarma?	Una vez evaluada la situación
¿Cuál será la alarma?	Notificación al personal docente y funcionarios en general sobre la emergencia que provoca la acumulación de aguas lluvia
¿Quién dará la alarma?	Coordinador o Director(a)
Coordinador de seguridad	Encargado de área
<p>Información de contexto</p> <p>El anegamiento por acumulación de aguas lluvias, pueden ser generado por un frente de lluvia de larga duración que causa la saturación de suelos y sistemas de recolección de aguas lluvias de las instalaciones o del sistema público. Pueden generar problemas de movilidad en el entorno del Colegio.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Comprobar el anegamiento y las áreas afectadas del establecimiento. 2. Evacuar las áreas afectadas y dirigir a las personas a zonas seguras, de ser necesario. 3. Proteger equipos, que pudieran ser afectados por el agua. 4. Aislar las zonas afectadas por medio de protecciones a nivel de piso (aserrín u otros). 5. Si las lluvias intensas se acompañan de tormenta eléctrica no exponer a personas a la intemperie. 6. Evaluar la necesidad de dar aviso a oficina de emergencia municipal, bombero u otras instituciones, que se requiera. 7. Verificar, junto al Encargado de área, que lugares del establecimiento están aptos para ser utilizados. 8. Reevaluar permanentemente el estado de la emergencia climática para determinar acciones a seguir. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Evacuar parcial o total a la zona de seguridad. 2. Verificar que toda la comunidad esta protegida y en zonas no afectadas 3. Mantener informado al Coordinador sobre las novedades de su área (infraestructura, personas, etc). 4. Evaluar en conjunto con el Coordinador de seguridad, si es posible retornar al lugar de origen, ya sea para continuar con las actividades o concluir la jornada por la emergencia.
ACCIONES INTEGRANTES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN GENERAL	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Desconectar los aparatos eléctricos a su cargo, si corren el riesgo de mojarse. 2. En caso de alarma de evacuación parcial o total: <ol style="list-style-type: none"> a) Evacuar el área afectada o la totalidad del edificio, dirigiéndose a una zona segura del Colegio que no esté afectada por el anegamiento. b) Los estudiantes se dirigen junto a sus profesores a la zona segura que se les indique. c) Los docentes deben evacuar llevando el libro de clases. d) Los profesores, pasan lista verificando que nadie falte. d) Si la emergencia se produce en recreo o colación se vuelve a las salas de clases a esperar instrucciones. c) Frente a la presencia de apoderados que llegan a retirar estudiantes, este proceso se realizará con la formalidad habitual, desde secretaría u otra modalidad, según la contingencia del momento. e) Si la situación requiere gestionar la suspensión de las actividades en el establecimiento de manera preventiva, coordinar la difusión de información hacia los apoderados. f) Los estudiantes deben permanecer en las salas de clases o en zona segura asignada con su profesor jefe o de turno, esperando ser retirados por sus apoderados. g) El profesor de turno registra la salida en nómina de emergencia del libro de clases. h) En caso de necesidad de suspender el funcionamiento del Colegio, éste permanecerá abierto hasta que se retire la totalidad de los estudiantes con sus apoderados, atendiendo con turno de emergencia de funcionarios. g) Esperar instrucciones del equipo directivo para determinar el retiro total de los funcionarios a sus hogares. 	

PLAN DE RESPUESTA FRENTE AL RIESGO: VIENTOS

ALERTA Y ALARMA	
Alerta	Vientos intensos
¿Cuándo se activa la alarma?	Una vez evaluada la situación
¿Cuál será la alarma?	Notificación al personal docente y funcionarios en general sobre la emergencia que provoca la acumulación de aguas lluvia
¿Quién dará la alarma?	Coordinador o Director(a)
Coordinador de seguridad	Encargado de área
<p><u>Información de contexto</u></p> <p>Viento es un flujo del aire a gran escala en la atmósfera terrestre. En el caso de eventos de intensidad importante, pueden ser clasificados por su duración en ráfagas (corta duración), o temporales (mediana a prolongada duración), pudiendo ocasionar graves daños a personas, instalaciones e interrumpir actividades.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Comprobar si existen áreas afectadas en el establecimiento. 2. Comunicar a los encargados de área la condición de alerta para mantener a la comunidad protegida. 3. Coordinar recursos de mantención y personal del Colegio para contener posibles problemas ocasionados por el viento. 4. Evaluar la necesidad de dar aviso a oficina de emergencia municipal, bombero u otras instituciones, que se requiera. 5. Reevaluar permanentemente el estado de la emergencia climática para determinar acciones a seguir. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Entregar las indicaciones al personal a cargo de procedimientos a seguir. 2. Verificar que toda la comunidad esté protegida en el edificio 3. Mantener informado al Coordinador sobre las novedades de su área (infraestructura, personas, etc). 4. Evaluar en conjunto con el Coordinador de seguridad, si es posible continuar con las actividades o concluir la jornada por la emergencia.
ACCIONES INTEGRANTES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN GENERAL	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Los estudiantes y funcionarios en general deben mantenerse alejados de las ventanas y resguardarse dentro del edificio. 2. No salir a los patios y si se encuentra en actividad en esas zonas, volver a las salas de clases. 3. Si la emergencia se produce en recreo o colación se vuelve a las salas de clases a esperar instrucciones. 4. Frente a la presencia de apoderados que llegan a retirar estudiantes, este proceso se realizará con la formalidad habitual, desde secretaría u otra modalidad, según la contingencia del momento. 5. Si la situación requiere gestionar la suspensión de las actividades en el establecimiento de manera preventiva, coordinar la difusión de información hacia los apoderados. 6. Los estudiantes deben permanecer en las salas de clases con su profesor jefe o de turno, esperando ser retirados por sus apoderados. 7. El profesor de turno registra la salida en nómina de emergencia del libro de clases. 8. En caso de necesidad de suspender el funcionamiento del Colegio, éste permanecerá abierto hasta que se retiré la totalidad de los estudiantes con sus apoderados, atendiendo con turno de emergencia de funcionarios. 9. Esperar instrucciones del equipo directivo para determinar el retiro total de los funcionarios a sus hogares. 	

PLAN DE RESPUESTA FRENTE AL RIESGO: NEVADAS

ALERTA Y ALARMA	
Alerta	Nevadas
¿Cuándo se activa la alarma?	Una vez evaluada la situación
¿Cuál será la alarma?	Notificación al personal docente y funcionarios en general sobre la emergencia que provoca la acumulación de aguas lluvia
¿Quién dará la alarma?	Coordinador o Director(a)
Coordinador de seguridad	Encargado de área
<p><u>Información de contexto</u></p> <p>Una nevada es una precipitación en forma de pequeños cristales de hielo, provenientes de la congelación de partículas de agua, que se pueden agrupar al caer en forma de copos blancos, formando una capa sobre las superficie expuestas, pudiendo ocasionar graves daños a personas, instalaciones e interrumpir sus actividades.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Comprobar si existen áreas afectadas en el establecimiento. 2. Comunicar a los encargados de área la condición de alerta para mantener a la comunidad protegida. 3. Coordinar recursos de mantención y personal del Colegio para contener posibles problemas ocasionados por la acumulación de nieve. (mallas sombra, techos) 4. Evaluar la necesidad de dar aviso a oficina de emergencia municipal, bombero u otras instituciones, que se requiera. 5. Reevaluar permanentemente el estado de la emergencia climática para determinar acciones a seguir. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Entregar las indicaciones al personal a cargo de procedimientos a seguir. 2. Verificar que toda la comunidad esté protegida en el edificio 3. Mantener informado al Coordinador sobre las novedades de su área (infraestructura, personas, etc). 4. Evaluar en conjunto con el Coordinador de seguridad, si es posible continuar con las actividades o concluir la jornada por la emergencia.
ACCIONES INTEGRANTES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN GENERAL	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Abrigarse con la ropa que cada uno disponga, especialmente manos, cabeza y cuello. 2. Resguardarse dentro del edificio. 3. No salir a los patios y si se encuentra en actividad en esas zonas, volver a las salas de clases. 4. Frente a la presencia de apoderados que llegan a retirar estudiantes, este proceso se realizará con la formalidad habitual, desde secretaría u otra modalidad, según la contingencia del momento. 5. Si la situación requiere gestionar la suspensión de las actividades en el establecimiento de manera preventiva, coordinar la difusión de información hacia los apoderados. 6. Los estudiantes deben permanecer en las salas de clases con su profesor jefe o de turno, esperando ser retirados por sus apoderados. 7. El profesor de turno registra la salida en nómina de emergencia del libro de clases. 8. En caso de necesidad de suspender el funcionamiento del Colegio, éste permanecerá abierto hasta que se retiré la totalidad de los estudiantes con sus apoderados, atendiendo con turno de emergencia de funcionarios. 9. Esperar instrucciones del equipo directivo para determinar el retiro total de los funcionarios a sus hogares. 	

PLAN DE RESPUESTA FRENTE AL RIESGO: CORTE DE AGUA

ALERTA Y ALARMA	
Alerta	Corte no programado de agua potable en parte o todo el edificio
¿Cuándo se activa la alarma?	Una vez evaluada la situación
¿Cuál será la alarma?	Notificación al personal docente y funcionarios en general sobre la situación que provoca el corte del servicio
¿Quién dará la alarma?	Coordinador o Director(a)
Coordinador de seguridad	Encargado de área
<p><u>Información de contexto</u> Las alertas por corte de suministro de agua potable dependen del grado del corte: <u>Corte parcial</u>: afecta solo algunas áreas del establecimiento. <u>Corte general</u>: afecta a todo el establecimiento.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Evaluar el grado del corte de suministro de agua: si es parcial o general, tiempo de solución y posibilidad de readecuación de espacios y actividades. 2. Comunicar a los encargados de área la condición de alerta. 3. Coordinar recursos de mantención si el corte es interno. 4. Evaluar la necesidad de dar aviso a oficina de emergencia municipal. 5. Si la situación requiere gestionar la suspensión de las actividades en el establecimiento de manera preventiva, coordinar la difusión de información hacia los apoderados. 6. Coordinar con los Encargados de área la evacuación total operativa del establecimiento, frente a un corte prolongado e indefinido del suministro de agua potable que comprometa la continuidad del funcionamiento por aspectos técnicos o sanitarios. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Informar a los funcionarios el estado de la situación provocado por la alerta y primeras medidas de contingencia. 2. Mantener informado al Coordinador sobre las novedades de su área (infraestructura, personas, contingencias, etc). 3. Evaluar en conjunto con el Coordinador de seguridad, si es posible continuar con las actividades o concluir la jornada por la emergencia. 4. Asegurar que los equipos que requieren agua para su funcionamiento queden con sus llaves cerradas ante la reposición del suministro.
ACCIONES INTEGRANTES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN GENERAL	
<ol style="list-style-type: none"> 1. El encargado de servicios básicos deberá cerrar las llaves de equipos que requieren agua para su funcionamiento, ante la reposición del suministro. 2.- Mantenerse atento a las indicaciones y toma de decisiones de Dirección y coordinación que emanan posterior a la evaluación de la situación. 3. Frente a la presencia de apoderados que llegan a retirar estudiantes, este proceso se realizará con la formalidad habitual, desde secretaría u otra modalidad, según la contingencia del momento. 4. Si la situación requiere gestionar la suspensión de las actividades en el establecimiento, por demora en el retorno del servicio de agua potable, coordinar la difusión de información hacia los apoderados. 6. Los estudiantes deben permanecer en las salas de clases con su profesor jefe o de turno, esperando ser retirados por sus apoderados. 7. El profesor de turno registra la salida en nómina de emergencia del libro de clases. 8. En caso de necesidad de suspender el funcionamiento del Colegio, éste permanecerá abierto hasta que se retiré la totalidad de los estudiantes con sus apoderados, atendiendo con turno de emergencia de funcionarios. 9. Esperar instrucciones del equipo directivo para determinar el retiro total de los funcionarios a sus hogares. 	

PLAN DE RESPUESTA FRENTE AL RIESGO: CORTE DE ENERGIA ELECTRICA

ALERTA Y ALARMA	
Alerta	Corte no programado de energía eléctrica
¿Cuándo se activa la alarma?	Una vez evaluada la situación
¿Cuál será la alarma?	Notificación al personal docente y funcionarios en general sobre la situación que provoca el corte del servicio
¿Quién dará la alarma?	Coordinador o Director(a)
Coordinador de seguridad	Encargado de área
<p><u>Información de contexto</u> Las alertas por corte de suministro de energía eléctrica dependen del grado del corte: <u>Corte parcial</u>: afecta solo algunas áreas del establecimiento. <u>Corte general</u>: afecta a todas las áreas del establecimiento.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Evaluar el grado del corte de suministro de energía eléctrica: si es parcial o general, tiempo de solución y posibilidad de readecuación de espacios y actividades. 2. Comunicar a los encargados de área la condición de alerta. 3. Coordinar recursos de mantención si el corte es interno. 4. Si la situación requiere gestionar la suspensión de las actividades en el establecimiento de manera preventiva, coordinar la difusión de información hacia los apoderados. 5. Coordinar con los Encargados de área la evacuación total operativa del establecimiento, frente a un corte prolongado e indefinido del suministro de energía eléctrica que comprometa la continuidad del funcionamiento técnico y organizacional. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Informar a los funcionarios el estado de la situación provocado por la alerta y primeras medidas de contingencia. 2. Mantener informado al Coordinador sobre las novedades de su área (técnicas, operativas, personas, contingencias, etc). 3. Evaluar en conjunto con el Coordinador de seguridad, si es posible continuar con las actividades o concluir la jornada por la emergencia. 4. Asegurar que los equipos que requieren electricidad para su funcionamiento, queden desconectados previo a la reposición del suministro
ACCIONES INTEGRANTES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN GENERAL	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Los funcionarios en general deberán desconectar los equipos que requieren electricidad para su funcionamiento, previo a la reposición del suministro. 2.- Mantenerse atento a las indicaciones y toma de decisiones de Dirección y coordinación que emanan posterior a la evaluación de la situación. 3. Frente a la presencia de apoderados que llegan a retirar estudiantes, este proceso se realizará con la formalidad habitual, desde secretaría u otra modalidad, según la contingencia del momento. 4. Si la situación requiere gestionar la suspensión de las actividades en el establecimiento, por demora en el retorno del servicio de energía eléctrica, coordinar la difusión de información hacia los apoderados. 6. Los estudiantes deben permanecer en las salas de clases con su profesor jefe o de turno, esperando ser retirados por sus apoderados. 7. El profesor de turno registra la salida en nómina de emergencia del libro de clases. 8. En caso de necesidad de suspender el funcionamiento del Colegio, éste permanecerá abierto hasta que se retiré la totalidad de los estudiantes con sus apoderados, atendiendo con turno de emergencia de funcionarios. 9. Esperar instrucciones del equipo directivo para determinar el retiro total de los funcionarios a sus hogares. 	

PLAN DE RESPUESTA FRENTE AL RIESGO: ASALTO, BALACERA, ROBO, SECUESTRO

ALERTA Y ALARMA	
Alerta	Ingreso de personas desconocidas para asaltar, robar o secuestrar – balazos
¿Cuándo se activa la alarma?	Al momento de ocurrir el hecho o posterior a ello
¿Cuál será la alarma?	Advertencia por cualquier medio de lo que está ocurriendo, según permita la situación. La alarma debe ser generada por los medios dispuestos para ello, como: botones de pánico, teléfono, anexos u otro medio.
¿Quién dará la alarma?	Quien presencie los hechos y tenga la posibilidad de avisar, sin exponer su seguridad
Coordinador de seguridad	Encargado de área
<ol style="list-style-type: none"> 1. Generar la alarma a Policía de Investigaciones al 134 o Carabineros de Chile al 133, en los casos en que se encuentre en un contexto seguro, 2. Entregar la información de lo que está ocurriendo con el máximo de detalles posible. 3. Si la alarma y/o contacto con policías, no puede ser activada durante el asalto, robo o secuestro, se activará una vez que los delincuentes se retiren del lugar. 4. Bajo ninguna circunstancia se deberá poner resistencia a personas armadas, considerando que ante todo prima la integridad física de los miembros de la Comunidad Escolar. 5. Activar la respuesta del área de salud (Rescate ACHS al 1404 o SAMU al 131), en caso de existir algún integrante lesionado. 6. Reevaluar permanentemente el estado de la emergencia para determinar acciones a seguir. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Bajo ninguna circunstancia debe poner resistencia a personas armadas. 2. Informar a los funcionarios el estado de la situación provocado por la alerta y primeras medidas de contingencia. 3. Evacuar a zonas internas de seguridad, en caso de ser necesario y posible, teniendo en cuenta que ante todo prima la integridad física de los miembros de la Comunidad Escolar. 4. Mantener informado al Coordinador sobre las novedades de su área (estado de las personas) 5. Comunicar al Coordinador de seguridad escolar, ante algún integrante lesionado, solicitando apoyo del área de salud (Rescate ACHS al 1404 o SAMU al 131). 6. Evaluar en conjunto con el Coordinador de seguridad, si es posible continuar con las actividades o concluir la jornada por la emergencia.
ACCIONES INTEGRANTES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN GENERAL	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Bajo ninguna circunstancia poner resistencia a personas armadas. 2. Evitar contacto visual con agresores y no tomar fotografías o filmar videos. 3. Actuar con tranquilidad y prudencia. Lo primero ponerse a salvo a sí mismo y a los demás. 4. No intentar actos heroicos, la seguridad es lo primero y lo más importante. 5. Obedecer instrucciones o mandatos de los asaltantes, tratando de mantener la calma, memorizar rasgos físicos, forma de hablar, que puedan aportar a la investigación posterior. 6. Si es tomado como rehén, no se debe resistir, ni tratar de escapar. 7.- En caso de disparos en el interior o exterior, tirarse al suelo boca abajo y cubrirse la cabeza. No acercarse a las ventanas. Para los casos de balaceras en el exterior, debe dirigirse a las zonas internas de seguridad, sólo si se entrega esa instrucción. 8. Informar al Encargado de área o a quien se tenga más cercano, en caso de encontrarse lesionado. 9. Frente a la presencia de apoderados que llegan a retirar estudiantes, alertados por la emergencia, serán dirigidos a las salas de clases. 10. Si la situación requiere gestionar la suspensión de las actividades en el establecimiento, coordinar la difusión de información hacia los apoderados. 11. Los estudiantes deben permanecer en las salas de clases con su profesor jefe o de turno, esperando ser retirados por sus apoderados. 12. El profesor de turno registra la salida en nómina de emergencia del libro de clases. 	

13. En caso de necesidad de suspender el funcionamiento del Colegio, éste permanecerá abierto hasta que se retiré la totalidad de los estudiantes con sus apoderados, atendiendo con turno de emergencia de funcionarios.
14. Esperar instrucciones del equipo directivo para determinar el retiro total de los funcionarios a sus hogares.

PLAN DE RESPUESTA FRENTE AL RIESGO: ALTERACIONES DEL ORDEN PUBLICO

ALERTA Y ALARMA	
Alerta	Turbas, manifestaciones de personas al exterior del Colegio
¿Cuándo se activa la alarma?	Grupos en el exterior del colegio
¿Cuál será la alarma?	Advertencia por cualquier medio de lo que está ocurriendo
¿Quién dará la alarma?	Coordinador o Director(a)
Coordinador de seguridad	Encargado de área
<p>Información de contexto</p> <p>Las alertas de alteraciones de orden público pueden ser generadas ante la convocatoria formal o informal de grupos, turbas de personas o manifestantes en las inmediaciones del establecimiento.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Informar la alerta a los encargados de los accesos y solicitar el cierre, bloqueo y/o protección de puertas y ventanas del establecimiento. 2. Comunicar a los encargados de área la condición de alerta. 3.- Contactar a Carabineros y/o seguridad municipal, para solicitar ayuda 4. Poner atención al comportamiento de la manifestación. Si ésta va en aumento o que exista la posibilidad de graves alteraciones, evaluar la suspensión de actividades en la medida que la situación permita la llegada de los apoderados. 5. Si la manifestación ingresa al Colegio dar alerta de mantenerse al interior de la dependencia. 6. Reevaluar permanentemente el estado de la emergencia para determinar acciones a seguir. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Informar a los funcionarios el estado de la situación provocado por la alerta y primeras medidas de contingencia. 2. Evacuar a zonas internas de seguridad, en caso de ser necesario y posible, teniendo en cuenta que ante todo prima la integridad física de los miembros de la Comunidad Escolar. 3. Mantener informado al Coordinador sobre las novedades de su área (estado de las personas) 4. Comunicar al Coordinador de seguridad escolar, ante algún integrante lesionado, solicitando apoyo del área de salud (Rescate ACHS al 1404 o SAMU al 131). 5. Evaluar en conjunto con el Coordinador de seguridad, si es posible continuar con las actividades o concluir la jornada por la emergencia.
ACCIONES INTEGRANTES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN GENERAL	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Informar inmediatamente al detectar grupos o turbas de personas en las inmediaciones del establecimiento y mantenerse al interior de éste. 2. No desafiar a los participantes del grupo o turba con gestos desafiantes, grabaciones, fotografías, gritos, insultos, otros). 3. Mantener distancia de puertas y ventanas. 4. Si la manifestación ingresa, mantenerse dentro de las salas de clases, bloqueando la puerta, hasta que la fuerza pública genere las condiciones para evacuar a la comunidad con las medidas de seguridad que corresponda. Mantenerse unido con su grupo. 5. Evacuar inmediatamente si el Encargado de área se lo indica. 6. Frente a la presencia de apoderados que llegan a retirar estudiantes, alertados por la emergencia, serán dirigidos a las salas de clases, siempre que sea posible. 7. Si la situación requiere gestionar la suspensión de las actividades en el establecimiento, coordinar la difusión de información hacia los apoderados. 8. Los estudiantes deben permanecer en las salas de clases con su profesor jefe o de turno, esperando ser retirados por sus apoderados. 9. El profesor de turno registra la salida en nómina de emergencia del libro de clases. 10. En caso de necesidad de suspender el funcionamiento del Colegio, éste permanecerá abierto hasta que se retiré la totalidad de los estudiantes con sus apoderados, atendiendo con turno de emergencia de funcionarios. 	

11. Esperar instrucciones del equipo directivo para determinar el retiro total de los funcionarios a sus hogares.

PLAN DE RESPUESTA FRENTE AL RIESGO: ARTEFACTOS EXPLOSIVOS

ALERTA Y ALARMA	
Alarmas	Aviso de artefacto explosivo o detección de elemento sospechoso
¿Cuándo se activa la alarma?	Toma de conocimiento de aviso o sospecha de presencia de artefacto explosivo
¿Cuál será la alarma?	Timbre intermitente - llamados por megáfono - toque de campana para "EVACUAR"
¿Quién dará la alarma?	Coordinador o Director(a)
Coordinador de seguridad	Encargado de área
<p>Información de contexto</p> <p>Un artefacto explosivo, puede ocasionar daños a las personas y pérdidas materiales. Los avisos o sospechas de bombas, aunque no sean reales pueden provocar pánico. Hay dos formas de enterarse sobre un artefacto explosivo: <u>Por aviso anónimo de manera telefónica u otro medio o por detección de artefacto o paquete sospechoso.</u></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Alertar a las autoridades policiales (Carabineros, PDI) 2. Activar la alarma de evacuación de manera inmediata, según instrucciones de las autoridades. 3. Recopilar la mayor cantidad de información posible para ser entregada a la autoridad policial. 4. Instruir la evacuación hacia el exterior, sin excepción. Las personas deberán mantenerse alejadas del edificio. 5. Finalizar la evacuación, cuando las autoridades especialistas en la materia, determinen que no hay riesgo 6. Activar la respuesta del área de salud (Rescate ACHS al 1404 o SAMU al 131), en caso de existir algún integrante lesionado. 7. Reevaluar permanentemente el estado de la emergencia para determinar acciones a seguir. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Al recibir la información de una amenaza de artefacto explosivo y la alarma de evacuación dada por el Coordinador de seguridad escolar, deberá activar el plan en el área asignada. 2. Asegurar que las vías de evacuación se encuentren seguras y expeditas. 3. Verificar que personas con problemas de desplazamiento sean apoyados en la evacuación. 4. Verificar en la zona de seguridad, la presencia y estado de salud de la totalidad de las personas evacuadas. 5. Mantener informado al Coordinador sobre las novedades de su área (infraestructura, personas, etc).
ACCIONES INTEGRANTES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN GENERAL	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Comunicar de inmediato a las autoridades del Colegio si tiene conocimiento de amenaza de explosivo o elemento sospechoso. 2. Comunicar al Encargado de área, cualquier problema de salud que le afecte a sí mismo o a otro integrante de la comunidad educativa evacuada. 3. Si cuentan con información valiosa que pudiera servir a la investigación, transmitirla a la autoridad correspondiente. 4. En caso de alarma de evacuación: <ol style="list-style-type: none"> a) Los estudiantes se dirigen junto a sus profesores a la zona de seguridad ubicada en el patio b) Si la evacuación requiere que sea de carácter externo, la comunidad evacuará hacia calle Av. La Florida. c) Los docentes deben evacuar llevando el libro de clases. d) Los profesores, pasan lista verificando que nadie falte. d) Si la emergencia se produce en recreo, los estudiantes deben dirigirse a sus zonas de seguridad y cada profesor se acercará al curso donde corresponda clases en el siguiente bloque. e) Los encargados de comunicación informan a los apoderados que van llegando, de las acciones a seguir. f) Para evitar accidentes producto de la presión y pánico de los apoderados, estos deben mantenerse en el exterior del Colegio. 	

- g) Los apoderados podrán retirar a sus hijos desde la zona de seguridad (interna o externa) una vez que el profesor haya registrado el retiro en planilla de emergencia, adjunta en el libro de clases.
- h) Mantenerse en la zona de seguridad hasta que se le indique lo contrario.
- i) En caso de necesidad de suspender el funcionamiento del Colegio, éste permanecerá abierto hasta que se retire la totalidad de los estudiantes con sus apoderados, atendiendo con turno de emergencia de funcionarios.
- j) Esperar instrucciones del equipo directivo para determinar el retiro total de los funcionarios a sus hogares.

ROMBO (NFPA 704)

¿Qué es el rombo de seguridad o Rombo NFPA 704?

Se trata de un símbolo de identificación usado a nivel internacional, cuyo objetivo es señalar gráficamente el riesgo que puede presentar una sustancia química con la que se trabaje.

Este rombo está constituido por cuatro recuadros de distintos colores, que especifican el tipo de peligro o riesgo que presentan, así como una cantidad numérica o grado del mismo.

El **Rombo NFPA 704**, es implementado para medir el riesgo con una escala numérica que sea fácil de leer y descifrar por el personal que trabaja en empresas y medios de transporte.

¿Para qué sirve el rombo de seguridad?

Como hemos mencionado, su propósito es facilitar la detección de riesgos y permitir que se tomen medidas de prevención, manejo y cuidado para trabajar con este tipo de sustancias. Contribuye con la elección adecuada del transporte, y equipo

de protección, brinda información suficiente para prevenir accidentes y riesgos relacionados con la sustancia, así como la limpieza e higiene de la estación de trabajo.

Se divide en cuatro colores que tienen el siguiente significado:

AZUL: Representa un riesgo para la salud humana.

La escala es la siguiente:

0 = Sin riesgo alguno: no representa un riesgo en diversas condiciones.

1 = Ligeramente peligroso: se trata de materiales que solo causan daños menores, sin necesidad de tratamiento médico.

2 = Peligroso: para aquellos materiales que pueden causar incapacidad temporal o daños permanentes, en caso de manejo continuo.

3 = Extremadamente peligroso: son materiales que pueden causar daños temporales o permanentes, aunque sea poca su exposición.

4 = Mortal: se trata de sustancias que pueden causar la muerte o un daño permanente.

ROJO: Representa un riesgo de incendio o de ser inflamable.

La escala es la siguiente:

0 = No arde

1 = Arde a los 93° Celsius

2 = Entra en ignición debajo de los 93° Celsius

3 = Entra en ignición debajo de los 37° Celsius

4 = Entra en ignición debajo de los 25° Celsius

AMARILLO: Representa un riesgo reactivo.

La escala es la siguiente:

0 = Estable: Es un material que se mantiene estable aun bajo ciertas exposiciones.

- 1 = Inestable si se calienta: Es un material que puede ser inestable ante temperaturas elevadas.
- 2 = Posibilidad de cambio: Sustancias que pueden reaccionar violentamente frente a temperaturas y presión elevadas.
- 3 = Puede detonar con golpe o calentamiento: Puede reaccionar con una fuente de ignición, como una descarga eléctrica.
- 4 = Detona con facilidad: Se desestabiliza muy rápidamente.

BLANCO: Representa un riesgo específico que debe señalarse.

La escala corresponde a letras y son las siguientes:

- R - materiales radioactivos.
- COR - materiales corrosivos
- BIO - riesgo biológico.
- CRYO - material criogénico.
- Xn Nocivo - riesgos epidemiológicos.
- ALC - materiales alcalinos.
- W - reacciona con agua.
- OX - materiales oxidantes.
- ACID - sustancias ácidas.



DIAMANTE DE PELIGRO de NFPA 704
(Rombo de Seguridad)
Asociación Nacional de Protección contra el Fuego
(Inglés: National Fire Protection Association)

**Se utiliza para IDENTIFICAR los RIESGOS ASOCIADOS con SUSTANCIAS PELIGROSAS
ESPECÍFICAS**

GLOSARIO

Accidente: Todo suceso imprevisto y repentino que produzca al trabajador una lesión corporal, perturbación funcional o muerte, por consecuencia del trabajo, que ejecuta por cuenta ajena.

Alarma: Aviso o señal emitida por una campana preestablecida para seguir las instrucciones específicas ante la presencia real o inminente de un fenómeno adverso.

Alarma: Es la primera acción de respuesta y corresponde al aviso cierto, de la inminencia o presencia de una amenaza. La Alarma, implica a su vez, una señal por medio de la cual se informa a la comunidad con instrucciones específicas, y a los organismos del sistema de protección civil que activen procedimientos ad-hoc a la situación de emergencia. TIMBRE – LUCES – CAMPANAS – ETC.

Alerta: Estado declarado con el fin de tomar precauciones específicas, debido a la probable y cercana ocurrencia de un evento adverso.

Aluvión: Afluencia repentina y violenta de sedimentos arrastrados por una corriente de agua, generando desbordamiento de las aguas y depósitos de sedimentos en terreno.

Amago de incendio: Fuego descubierto y apagado a tiempo.

Amenaza: Se define como un factor externo de riesgo, representado por la potencial ocurrencia de un evento en un lugar específico, con una intensidad y duración determinada, no predecible. Estas amenazas pueden provenir tanto de la naturaleza como de la actividad humana. Corresponden a un factor externo que representa un peligro para la comunidad en general.

Área de Seguridad o Zona de Seguridad (ZS): Lugar con el menor riesgo posible en relación a una AMENAZA específica, ubicado fuera del área de evacuación. Es un Área no necesariamente delimitada.

CIIU: Clasificación internacional uniforme, de referencia para las actividades económicas productivas. Su principal finalidad es facilitar un conjunto de categorías de actividades que se pueda utilizar para la elaboración de estadísticas por actividades.

Coordinador de piso o área: Es el responsable de evacuar a las personas que se encuentren en el piso o área asignada, y además guiar hacia las zonas de seguridad en el momento de presentarse una emergencia. El coordinador de piso o área reporta al coordinador general.

Coordinador general: Autoridad máxima en el momento de la emergencia, responsable de la gestión de control de emergencias y evacuaciones del recinto.

CEAL-SM SUSESO (Riesgos Psicosociales): Es un CUESTIONARIO de Evaluación Ambiental Laboral – Salud Mental, que mide la existencia y magnitud de factores relacionados con riesgo psicosocial en la organización, para luego generar y planificar acciones de intervención en busca de disminuir la incidencia y prevalencia de problemas de salud mental en quienes trabajan relacionados a estos riesgos y prevenir futuras exposiciones a los mismos.

Daño: Corresponde a las alteraciones y las pérdidas provocadas por una situación adversa.

Desastre: Alteraciones intensas en las personas, los bienes, los servicios y el medio ambiente, causadas por un evento o suceso natural o generado por la actividad humana, que excede la capacidad de respuesta de la comunidad afectada.

Ejercicio de simulación: Actuación en grupo en un espacio cerrado (sala u oficina), en la que se representan varios roles para la toma de decisiones ante una situación imitada de la realidad. Tiene por objetivo probar la planificación y efectuar las correcciones pertinentes.

Emergencia: Alteración en las personas, los bienes, los servicios y/o el medio ambiente, causada por un fenómeno natural o generado por la actividad humana, que se puede resolver con los recursos de la comunidad afectada. La emergencia ocurre cuando los aquejados pueden solucionar el problema con los recursos contemplados en la planificación.

Enfermedad Profesional: Es una enfermedad causada de manera directa por el ejercicio de la profesión o trabajo que realiza una persona, y que produce incapacidad o muerte.

E.P.P.: (ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL). Son todos aquellos dispositivos, accesorios y vestimentas, de diversos diseños, que usa el trabajador para protegerse de posibles lesiones.

De esta definición se deduce que el equipo de protección personal (E.P.P.) no elimina el riesgo y, por lo tanto, no debe ser considerado como protección adecuada para la maquinaria, operaciones o procedimientos.

Escape: Medio alternativo de salida, razonablemente seguro, complementario a las vías de evacuación.

Evacuación: Procedimiento ordenado, responsable, rápido y dirigido de desplazamiento masivo de los ocupantes de un establecimiento hacia la zona de seguridad de éste, frente a una emergencia, real o simulada.

Explosión: Fuego a mayor velocidad, que produce rápida liberación de energía y aumento del volumen de un cuerpo mediante una transformación física y química.

Extintores de incendio: Aparato portable que contiene un agente extinguidor y un agente expulsor, que al ser accionado dirigiendo la boquilla a la base del incendio (llama), permite extinguirlo. Pudiendo ser del tipo de P.Q.S. (Polvo Químico Seco), CO₂ (Dióxido de Carbono), y otros tipos.

Fuego: Fenómeno químico exotérmico, con desprendimiento de calor y luz, es el resultado de la combinación de combustible, calor y oxígeno.

GRD: Gestión del Riesgo de Desastres, es el proceso continuo de carácter social, profesional, técnico y científico de la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas, planes, programas, regulaciones, instrumentos, estándares, medidas y acciones permanentes para el conocimiento y la reducción del riesgo de desastres, con el propósito de evitar la generación de nuevos riesgos de desastres, reducir los existentes y gestionar el riesgo residual. También considerará, además de la organización y gestión de los recursos, las potestades y atribuciones que permitan hacer frente a los diversos aspectos de las emergencias y la administración de las diversas fases del ciclo del riesgo de desastres. REEMPLAZA AL PLAN DE EMERGENCIA.

GRRD: Gestión para la Reducción del Riesgo de Desastres. REEMPLAZA AL PLAN DE EMERGENCIA.

Habilidades Blandas: Competencias personales y sociales que facilitan las relaciones humanas y permiten desenvolverse con éxito en cualquier ámbito de la vida, incluido el laboral.

Habilidades Duras: (Hard Skills), Reflejan el conocimiento técnico de un profesional y le ayudan a desempeñar con éxito un trabajo.

HDS (EX): Decreto Supremo N° 57: Hoja de Seguridad (Productos Químicos). Título V del D.S. N° 57 del Ministerio de Salud que aprueba el Reglamento de clasificación, etiquetado y notificación de sustancias químicas y mezclas peligrosas regula las fichas u hojas de datos de seguridad, pasando así a derogar la N.Ch. 2245: 2015 sobre Hojas de Datos de Seguridad (HDS).

Hipotermia: Reducción a fondo de la temperatura del cuerpo producida cuando la generación de calor es insuficiente para compensar las pérdidas ocasionadas por el medio ambiente que lo rodea.

Iluminación de emergencia: Medio de iluminación secundaria, que proporciona iluminación cuando la fuente de alimentación para la iluminación normal falla. El objetivo básico de un sistema de iluminación de emergencia es permitir la evacuación segura de lugares en que transiten o permanezcan personas.

Incendio: Fuego que quema cosa mueble o inmueble y que no estaba destinada a arder.

Incidente del Trabajo: Suceso acontecido en el curso del trabajo o en relación con éste, que tuvo el potencial de ser un accidente, en el que hubo personas involucradas sin que sufrieran lesiones o se presentaran daños a la propiedad y/o pérdida en los procesos.

Inclusión Laboral: A contar del 1 de abril de 2019, las empresas que cuentan con 100 a 199 trabajadores deben cumplir con la Ley N° 21.015, que incentiva la inclusión laboral de personas con discapacidad, sumándose así a las empresas de 200 o más trabajadores, las que están obligadas al cumplimiento de esta ley.

Inundación: Rápido ascenso del nivel del agua, generando caudales inusuales que cubren o llenan superficies de terreno que normalmente son secas, incluyendo vías, suelo, pudiendo ocasionar anegamiento de instalaciones.

Líder: Responsable de guiar a un equipo de personas a través de una determinada iniciativa o hacia el logro de

un objetivo específico. Los Líderes de equipo no necesariamente son gerentes de equipo ya que este rol no suele estar involucrado con la gestión de personas. El Líder del equipo es responsable principalmente de crear un entorno de trabajo colaborativo y de determinar la dirección que tomará un proyecto o programa en particular.

Líderes y jefes son dos roles que a menudo se confunden. Un líder debe ser un pilar de fortaleza y estabilidad en medio del cambio.

Mitigación: Disminución o reducción al mínimo de los efectos adversos de un suceso peligroso. Hacer que algo sea más leve o menos dolorosa una situación.

Monitor de apoyo: Son los responsables de evacuar a las personas de su sector, hacia las zonas de seguridad, al momento de presentarse una emergencia. El monitor de apoyo reporta ante el coordinador de piso o área.

Mobbing Laboral: también conocido como Acoso Laboral es el ejercicio de la violencia psicológica Injustificada en el lugar de trabajo.

Neblina: Fenómeno meteorológico que afecta la visibilidad, sin embargo, se puede apreciar a más un kilómetro de distancia.

Niebla: Cuando NO se puede apreciar (ver) a más un kilómetro de distancia.

Niños Neurodivergentes: Los niños con TDAH, dislexia, disgrafía, y también los niños en el espectro del autismo, cuyos cerebros funcionan de manera diferente, son considerados neurodivergentes.

OA: Organismo Administrador de la Ley 16.744 (Mutuales, ACHS, IST, C.Ch.C., ISL.)

Peligro: Situación que produce un nivel de Amenaza a la vida, la salud, la propiedad o el medio ambiente. Se caracteriza por la viabilidad de ocurrencia de un incidente potencialmente dañino. Toda situación, acto o elemento que podría causar lesiones o enfermedades a los trabajadores durante sus actividades laborales. Riesgo o contingencia inminente de que suceda algún mal.

PISE: Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE), es la herramienta de gestión del riesgo, articuladora de los más variados programas de seguridad destinados a la comunidad educativa.

Desarrolla Metodologías

AIDEP, Cuyas Siglas significan:

ANÁLISIS HISTÓRICO - INVESTIGACIÓN EN TERRENO - DISCUSIÓN Y ANÁLISIS - ELABORACIÓN DEL MAPA – PLANIFICACIÓN

ACCEDER, que significa:

ALERTA/ALARMA - COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN - COORDINACIÓN (ROLES y FUNCIONES) – EVALUACIÓN PRIMARIA – DECISIONES – EVALUACIÓN SECUNDARIA – READECUACIÓN DEL PLAN

Plan de Emergencia y Evacuación: Conjunto de actividades y procedimientos para controlar una situación de emergencia en el menor tiempo posible y recuperar la capacidad operativa de la organización, minimizando los daños y evitando los posibles accidentes.

Prevención de Riesgos Laborales: Conjunto de actividades, o medidas adoptadas o previstas en todas las fases de la actividad de la organización con el fin de evitar o disminuir los riesgos derivados del trabajo. El fin último de la prevención de riesgos laborales es evitar los accidentes del trabajo y las enfermedades profesionales.

Primeros Auxilios: “atención temporal e inmediata que se da a la víctima de un accidente o a la víctima de una enfermedad repentina hasta obtener la atención de un médico”.

Probabilidad: Se basa en las Estadísticas. Posibilidad de que algo suceda.

Procedimiento: Modo ordenado, secuencial, sistemático y completo de acciones a cumplir en el desarrollo de una determinada actividad.

Protocolos: Conjunto de normas, reglas y conductas sociales a conocer, respetar o incorporar a nivel social, laboral e institucional. Su función es guiar o regular determinadas acciones para evitar incidencias y facilitar respeto, integración y comunicación, además de guiar en la Gestión de Riesgos y Prevención de Enfermedades Profesionales.

Pulsadores de Emergencia: Estos elementos, al ser accionados por algún ocupante del edificio, activan inmediatamente las alarmas de incendio, lo que permite alertar de alguna irregularidad que está sucediendo en algún punto de la oficina/instalación.

Rampa: Plano inclinado dispuesto para subir y bajar por él” o “terreno en pendiente”.

Rampla: Acoplado con ruedas, movido por un vehículo a tracción.

Red húmeda: Es un sistema diseñado para combatir principios de incendios y/o fuegos incipientes, por parte de

los usuarios o personal de servicio. Este sistema está conformado por una manguera conectada a la red de agua potable del edificio (de hecho es un arranque que sale de la matriz de los medidores individuales) y que se activa cuando se abre la llave de paso. En su extremo cuenta con un pitón que permite entregar un chorro directo o en forma de neblina, según el modelo.

Red inerte de electricidad: Corresponde a una tubería de media pulgada, por lo general de acero galvanizado cuando va a la vista y de conduit PVC cuando va embutida en el muro, en cuyo interior va un cableado eléctrico que termina con enchufes en todos los pisos (es una especie de alargador). Esta red tiene una entrada de alimentación en la fachada exterior y bomberos la utiliza cuando en el edificio no hay suministro eléctrico y este personal requiere conectar alguna herramienta o sistema de iluminación para enfrentar una emergencia.

Resiliencia: Es el proceso de adaptarse bien a la adversidad, a un trauma, tragedia, amenaza, o fuentes de tensión significativas, como problemas familiares o de relaciones personales, problemas serios de salud o situaciones estresantes del trabajo o financieras. Estas personas liberan sus emociones ante situaciones adversas, expresan lo que sienten y piensan, y lo hacen sin generar daño a otras personas. Sinónimos son: Resistencia, Fortaleza, Invulnerabilidad, Adaptación, etc.

SENAPRED: Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SENAPRED), entidad que reemplazó a la Oficina Nacional de Emergencia del Ministerio del Interior (Onemi, a través del Decreto Ley N° 369 de marzo de 1974, se creó la Oficina Nacional de Emergencia), la cual dejó de existir tras casi 49 años desde su creación.

Simulacro: Ejercicio práctico "de escritorio", efectuado bajo situaciones ficticias controladas y en un escenario cerrado. Obliga a los participantes a un significativo esfuerzo de imaginación.

Sismo: Movimiento telúrico de baja intensidad debido a una liberación de energía en las placas tectónicas.

Sistema Alerta Temprana: Sistema integrado de vigilancia, previsión y predicción de amenazas, Evaluación de los riesgos de desastres, actividades, sistemas y procesos de comunicación y preparación que permite a las personas, las comunidades, los gobiernos, las empresas y otras partes interesadas adoptar las medidas oportunas para reducir los riesgos de desastres con antelación a sucesos peligrosos.

Sofocación: Consiste en eliminar o enrarecer el oxígeno del área incendiada con material inerte, como por ejemplo el dióxido de carbono.

SUSESO: Superintendencia de Seguridad Social (SUSESO) es un organismo autónomo del Estado, a cargo de fiscalizar el cumplimiento de la normativa de seguridad social y garantizar el respeto de los derechos de las personas, especialmente de los trabajadores, pensionados y sus familias.

Sustancias Peligrosas: Se entenderá por sustancias peligrosas, aquellas que puedan significar un riesgo para la salud, la seguridad o el bienestar de los seres humanos, animales y/o el medio ambiente. N.Ch. 382. OF 98.

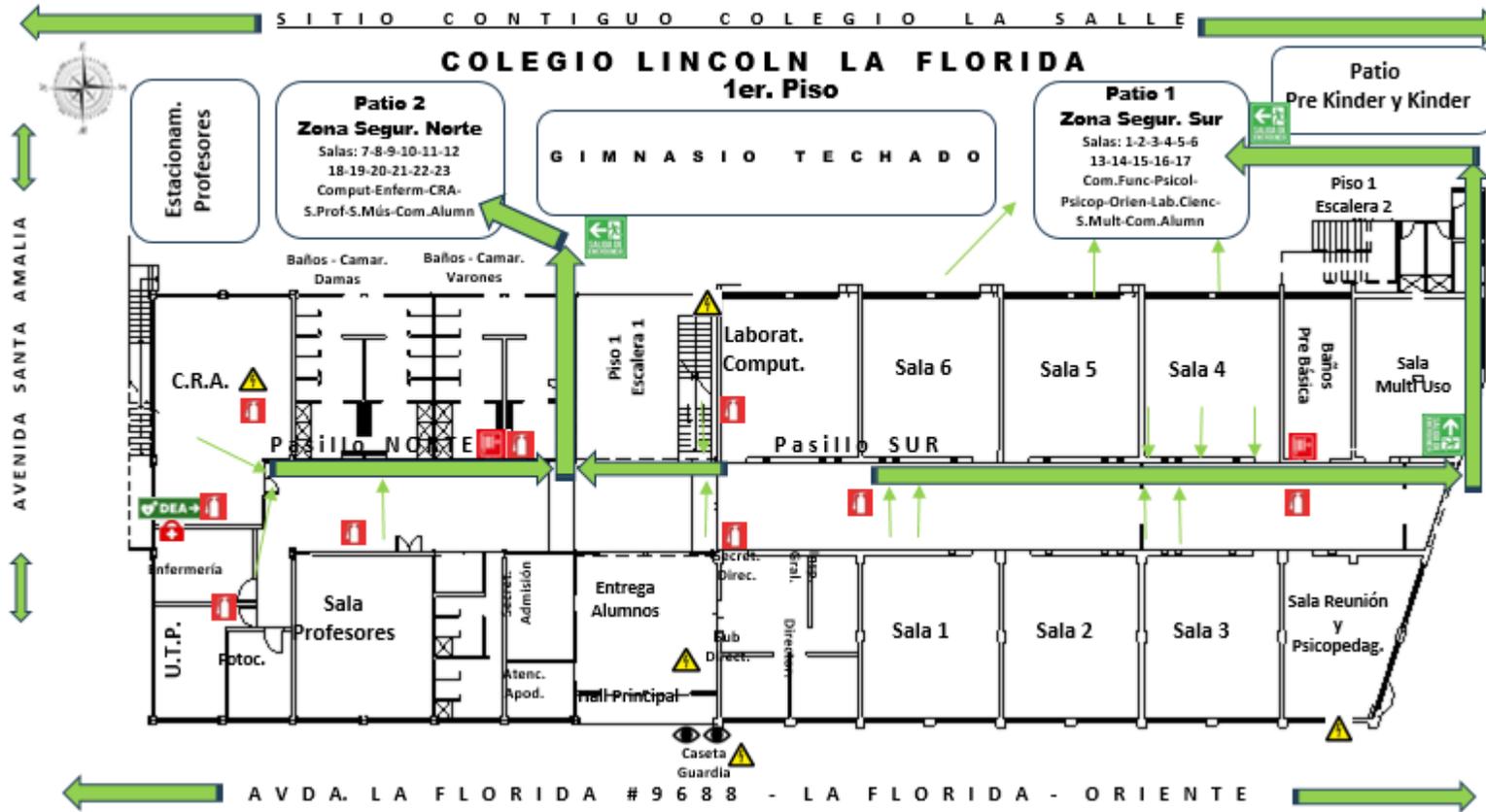
Vías de evacuación: Camino libre, continuo y debidamente señalizado que conduce en forma expedita a un lugar seguro.

Víctima: Persona afectada que ha sufrido daño en su salud e integridad física o mental provocado por un evento peligroso, requiere básicamente atención en salud.

Vulnerabilidad: Factor interno de riesgo, a sufrir un daño derivado de su estructura y funcionamiento, lo que se traduce en la capacidad o falta de ella que una comunidad tiene para anticipar, sobrevenir, resistir y recuperarse del impacto de una situación de desastre. Condiciones determinadas por factores o procesos físicos, sociales, económicos y ambientales que umentan la susceptibilidad de una comunidad al impacto de AMENAZAS.

Zona de seguridad: Lugar de refugio temporal que ofrece un grado de seguridad frente a una emergencia, en el cual se puede permanecer mientras esta situación finaliza.

PLANO EVACUACIÓN (1ER. PISO)



PLANO EVACUACIÓN (2DO. PISO)

COLEGIO LINCOLN LA FLORIDA 2do. Piso



PLANO EVACUACIÓN (3ER. PISO)

COLEGIO LINCOLN LA FLORIDA 3er. Piso

